	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA	**Código**	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR (A) ASUME PLENAMENTE LA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

INFORME NÚMERO	21	**FECHA DEL INFORME (dd/mm/aaaa)**	**24/03/2026**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

MODALIDAD DE CONTRATO	**CONTRATACIÓN DIRECTA**	**TIPO DE CONTRATO**	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**	**No. DE CONTRATO**	**501**	**FECHA DEL CONTRATO (dd/mm/aaaa)**	**22/05/2024**
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA						
CONTRATISTA Y/O COOPERANTE	FUNDACION NACIONAL PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO MEGAPROYECTOS DE COLOMBIA ONG		**DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN**	**TIPO**	**NÚMERO**		
				NIT	**900,335,352-0**		

Si es consorcio o unión temporal relacione la siguiente información:

	RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO O INTEGRANTE UNIÓN TEMPORAL	**IDENTIFICACIÓN (C.C. Y/O NIT)**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
1	NA	NA	NA
2			
3			

VALOR INICIAL EN PESOS	$ 759.410.400,00	**PLAZO INICIAL**	**NÚMERO**	**CONNOTACIÓN**
			24	MESES

DATOS RP (S) INCIAL	**NUMERO (S)**	**FECHA DEL RP (dd/mm/aaaa)**
	2024000858	**23/05/2024**
	2025000006	**2/01/2025**

VALOR EN PESOS APORTE CORTOLIMA	**$ 759.410.400,00**	**VALOR EN PESOS APORTE COOPERANTE**	**NA**
NOMBRE SUPERVISOR (SUSCRIBE PRESENTE INFORME)	**ANDRES FELIPE OLIVEROS DIAZ**		

DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL SUPERVISOR	**CORREO ELECTRÓNICO**	**DESIGNACION SUPERVISIÓN**	**FECHA DE DOCUMENTO (dd/mm/aa)**
Oficina Asesora de direccionamiento estrategico TIC	andres.oliveros@cortolima.gov.co	**Clausula 18 contrato 501/2024 Resolucion N. 6556**	**22/05/2024 04/11/2025**

FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	**29/05/2024**	**FECHA DEL TERMINACIÓN (dd/mm/aa)**	**28/05/2026**

2. INFORMACIÓN DE LAS PÓLIZAS

TIPO DE AMPARO	**NÚMERO DE LA PÓLIZA**	**FECHA DE LA PÓLIZA**	**VIGENCIA AMPARO**		**VALOR EN PESOS DEL AMPARO**	**FECHA APROBACIÓN (dd/mm/aa)**
			DESDE (dd/mm/aaaa)	**HASTA (dd/mm/aaaa)**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	I - 100033372	24/05/2024	22/05/2024	22/11/2025	113.911.560	29/05/2024
PAGO ANTICIPADO	I - 100033372	24/05/2024	22/05/2024	22/11/2028	151.882.080	29/05/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	I - 100033372	24/05/2024	22/05/2024	22/05/2025	151.882.080	29/05/2024
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	I - 100033372	28/05/2024	22/05/2024	22/11/2026	113.911.560	29/05/2024
PAGO ANTICIPADO	I - 100033372	28/05/2024	22/05/2024	22/11/2029	151.882.080	29/05/2024

Corporación Autónoma Regional del Tolima	**INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN** COPIA CONTROLADA				**Código**	F_GF_001
					Versión	00
					Pag:	
CALIDAD DEL SERVICIO	I - 100033372	28/05/2024	22/05/2024	22/05/2026	151.882.080	29/05/2024
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	I - 100033372	13/06/2024	29/05/2024	29/11/2026	113.911.560	30/08/2024
PAGO ANTICIPADO	I - 100033372	13/06/2024	29/05/2024	29/05/2029	151.882.080	30/08/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	I - 100033372	13/06/2024	29/05/2024	29/11/2026	151.882.080	30/08/2024
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	I - 100033372	26/08/2025	5/08/2025	29/11/2026	116.195.266,20	4/09/2025
PAGO ANTICIPADO	I - 100033372	26/08/2025	5/08/2025	29/05/2029	154.927.021,60	4/09/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	I - 100033372	26/08/2025	5/08/2025	5/08/2025	154.927.021,60	4/09/2025

(Para las Prestaciones de Servicios-Contratación Directa)

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto N° 1082 de 2015, no es obligatoria la exigencia de garantías en la contratación directa. Así mismo, teniendo en cuenta el Análisis de los riesgos establecido en la matriz desarrollada en el numeral anterior, no se considera pertinente, ni necesario solicitar Garantía única de cumplimiento por lo cual, en virtud a la facultad establecida en la norma indicada, no se exigirá ningún tipo de garantía al contratista.

3. INFORMACIÓN SOBRE ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES DIFERENTES A VALOR Y PLAZO

No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aaaa)	OBJETO
acta	**5/08/2025**	Acta modificatoria corresponde a la suma de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILSETECIENTOS SIETE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVO ($15.224.707,62)M/CTE. PARAGRAFO PRIMERO: Con esta Modificación el valor del contrato

3.1 INFORMACIÓN ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ DE PLAZO EJECUCIÓN

No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aaaa)	CANTIDAD TIEMPO ADICIONADO	CONNOTACIÓN	CANTIDAD TIEMPO DISMINUIDO	CONNOTACIÓN
	NA				

3.2 INFORMACIÓN ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ DE VALOR EN PESOS

No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aa)	VALOR ADICIONADO EN PESOS (Si Aplica)	No. RP ADICIÓN	FECHA DE RP (dd/mm/aaaa)	VALOR DISMINUCIÓN EN PESOS (Si Aplica)
ACTA	**5/08/2025**	$ **15.224.707,62**	2025001191	5/09/2025	$ -

4. INFORMACIÓN DE ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIO

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA DE SUSPENSIÓN	DIAS SUSPENDIDO	FECHA REINICIO	No. DEL ACTA DE REINICIO	FECHA DEL ACTA DE REINICIO (dd/mm/aa)

5. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PAGO

TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL			PAGO POR PERIODO	MENSUAL
PERIODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO	**DESDE (dd/mm/aaaa)**	**28/01/2026**	**HASTA (dd/mm/aaaa)**	**27/02/2026**

	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN **COPIA CONTROLADA**	**Código**	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

No. DE FACTURA, CUENTA DE COBRO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE	**FECHA DE FACTURA, CUENTA DE COBRO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE (dd/mm/aa)**	**VALOR EN PESOS FACTURADO**
FE 8278	17/03/2026	$ 33.333.734,18

PLANILLA (S) DE LIQUIDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O CERTIFICACIÓN CUANDO APLIQUE (CORRESPONDEN AL PERIODO DE COBRO)		**MES (ES)**	
	CERTIFICADO PARA FISCALES		**4/03/2026**

ARL PAGA CORTOLIMA	**SI**	**NO**	**No. PLANILLA (as)**	**MES**
		x		

PORCENTAJE DE DIAS EJECUTADOS	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN AVANCE FÍSICO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE AVANCE FINANCIERO**
87%	87%	87%

6. INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL

6.1 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL /CÓDIGO PRESUPUESTAL)	**FUENTE FINANCIACIÓN**	**No. RP**	**VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO**
2223931111	101- SOBRETASA AMBIENTAL	2026000006	$ 33.333.734,18
2223931111	101- SOBRETASA AMBIENTAL	2025000006	$ -
2223931111	101- SOBRETASA AMBIENTAL	2025001191	$ -

6.1 BALANCE DEL PAGO ANTICIPADO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PAGO ANTICIPADO CONCEDIDO	$ -	
VALOR PAGO ANTICIPADO LEGALIZADO		
VALOR PAGO ANTICIPADO POR LEGALIZAR		$ -

6.2 BALANCE DEL ANTICIPO AMORTIZABLE

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR ANTICIPO AMORTIZABLE CONCEDIDO	$ -	
VALOR A AMORTIZAR EN PRESENTE ACTA		
VALOR A AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES		
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR		$ -

6.3 VALOR DEL PRESENTE PAGO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE ACTA	$ 33.333.734,18
(-) VALOR AMORTIZACIÓN	$ -
VALOR NETO A PAGAR DE ACTA	$ 33.333.734,18

6.4 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL CORTOLIMA

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR ACTO CONTRACTUAL APORTE CORTOLIMA	**$ 774.635.107,62**	
VALOR PAGOS ACTAS ANTERIORES		$ 638.537.168,44
VALOR PAGO ANTICIPADO CONCEDIDO		$ -
VALOR PRESENTE ACTA		$ 33.333.734,18
VALOR EN ESPECIE		
VALOR AMORTIZACION LEGALIZADAS ACTAS ANTERIORES		$ -
VALOR AMORTIZACION PRESENTE ACTA		$ -
SALDO POR EJECUTAR		$ 102.764.205,00
SUMAS IGUALES	**$ 774.635.107,62**	**$ 774.635.107,62**

Corporación Autónoma Regional del Tolima	**INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN** **COPIA CONTROLADA**	**Código**	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

6.4 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR COOPERANTE		
VALOR ACTO CONTRACTUAL APORTE COOPERANTE	**$** -	
VALOR PRESENTE ACTA		$ -
VALOR EN ESPECIE		
SALDO POR EJECUTAR		$ -
SUMAS IGUALES	**$** -	**$** -

7. INFORME DE ACTIVIDADES

(Adcionar cuantas filas sea necesarias por obligación)

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Ejecutar el objeto del Contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta presentada	se presentan a continuación las gráficas de consumo del servicio de internet, las cuales reflejan la continuidad y estabilidad del servicio prestado, en concordancia con las especificaciones técnicas exigidas y los niveles de disponibilidad establecidos. En la WAN TIGO (ESTE MES MARZO SE MIGRO A OTRO SERVICIO - UFINET), el promedio de los picos máximos diarios fue de 225.01 Mbps en recepción (RX) y 112.71 Mbps en transmisión (TX). A nivel semanal, los promedios registrados fueron de 232.22 Mbps en RX y 133.31 Mbps en TX, mientras que los promedios mensuales fueron de 213.04 Mbps en RX y 142.71 Mbps en TX. En cuanto a la WAN MOVISTAR, el promedio diario fue de 202.81 Mbps en RX y 44.75 Mbps en TX. A nivel semanal, se reportaron promedios de 176.94 Mbps en RX y 136.32 Mbps en TX, y a nivel mensual, 99.53 Mbps en RX y 61.86 Mbps en TX.
2	Proveer, instalar y probar los equipos requeridos para el debido funcionamiento del internet en cada una de las sedes.	En cumplimiento de las obligaciones establecidas, informamos que los equipos fueron correctamente instalados al inicio del proyecto y formalmente entregados en cada sede, con la correspondiente verificación técnica conforme a los requerimientos establecidos. Durante el presente mes no fue necesaria la instalación de nuevos equipos, ya que los existentes continúan operando de manera óptima y cumpliendo con los niveles de servicio esperados.
3	Prestar el servicio de internet de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la corporación en el pliego de condiciones y en la oferta presentada por el contratista.	se presentan a continuación las gráficas de consumo del servicio de internet, las cuales reflejan la continuidad y estabilidad del servicio prestado, en concordancia con las especificaciones técnicas exigidas y los niveles de disponibilidad establecidos. En la WAN TIGO (ESTE MES MARZO SE MIGRO A OTRO SERVICIO - UFINET), el promedio de los picos máximos diarios fue de 225.01 Mbps en recepción (RX) y 112.71 Mbps en transmisión (TX). A nivel semanal, los promedios registrados fueron de 232.22 Mbps en RX y 133.31 Mbps en TX, mientras que los promedios mensuales fueron de 213.04 Mbps en RX y 142.71 Mbps en TX. En cuanto a la WAN MOVISTAR, el promedio diario fue de 202.81 Mbps en RX y 44.75 Mbps en TX. A nivel semanal, se reportaron promedios de 176.94 Mbps en RX y 136.32 Mbps en TX, y a nivel mensual, 99.53 Mbps en RX y 61.86 Mbps en TX.

4	Garantizar una disponibilidad del servicio en un 99.6%.	se presentan a continuación las gráficas de consumo del servicio de internet, las cuales reflejan la continuidad y estabilidad del servicio prestado, en concordancia con las especificaciones técnicas exigidas y los niveles de disponibilidad establecidos. En la WAN TIGO (ESTE MES MARZO SE MIGRO A OTRO SERVICIO - UFINET), el promedio de los picos máximos diarios fue de 225.01 Mbps en recepción (RX) y 112.71 Mbps en transmisión (TX). A nivel semanal, los promedios registrados fueron de 232.22 Mbps en RX y 133.31 Mbps en TX, mientras que los promedios mensuales fueron de 213.04 Mbps en RX y 142.71 Mbps en TX. En cuanto a la WAN MOVISTAR, el promedio diario fue de 202.81 Mbps en RX y 44.75 Mbps en TX. A nivel semanal, se reportaron promedios de 176.94 Mbps en RX y 136.32 Mbps en TX, y a nivel mensual, 99.53 Mbps en RX y 61.86 Mbps en TX.
5	Prestar el servicio contratado con la debida calidad, diligencia y prontitud, cumpliendo idónea y oportunamente con la ejecución delobjeto del contrato, respetando las tarifas vigentes para tales servicios, desde la fecha del acta de inicio del contrato hasta la fecha de terminación del contrato, en los términos pactados en contrato y de conformidad con la propuesta presentada.	En cumplimiento de la Obligación, informamos que, durante el período en referencia, el servicio contratado fue prestado con la calidad, diligencia y prontitud exigidas, en los términos establecidos en el contrato y conforme a lo indicado en la propuesta presentada. Adicionalmente, aparte de la mejora en el procesamiento previamente mencionada, no fue necesario realizar actividades adicionales en el punto asignado, ya que no se presentaron requerimientos que lo demandaran.
6	Garantizar el servicio de conexión a internet dedicado para la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con las velocidades establecidas, con disponibilidad 24 horas x 7 días a la semana, durante el tiempo de ejecución del contrato.	En cumplimiento de la Obligación, informamos que se realizó una prueba de velocidad en la Territorial Ibagué, con el fin de verificar el rendimiento de la conexión. Observación: Realizar una prueba de velocidad para verificar las 500 Mbps de la conexión contratada podría generar interrupciones en el servicio, lo que provocaría caídas de la conexión y posibles inconvenientes para los usuarios. Sin embargo, la prueba se realizó de manera que no afectó la continuidad del servicio, evitando cualquier impacto en la experiencia de los usuarios.
7	Prestar la disponibilidad de soporte de personal idóneo en sitio de manera presencial supeditado al horario de atención que determine la corporación al público, y de igual forma en caso de dudas o problemas eventuales o para lo que se requiera para la sede principal y sedes alternas de la Corporación (7 días a la semana 24 horas), para el desarrollo de planes de contingencia, caídas del servicio, configuraciones de red, y todo lo requerido acorde al objeto del contrato	En cumplimiento de la Obligación, informamos que durante el presente período se garantizó la disponibilidad de personal idóneo para la prestación de soporte técnico presencial, conforme a lo establecido en el contrato. Esto incluyó la atención dentro del horario de funcionamiento definido por la corporación, así como la disponibilidad 24/7 para la atención de eventos imprevistos, planes de contingencia, caídas del servicio, configuraciones de red, y demás requerimientos relacionados con el objeto contractual. Cabe resaltar que adicional a lo mencionado no se realizaron más visitas técnicas a la sede durante este período, ya que no se presentaron incidentes, requerimientos de soporte, ni condiciones que hicieran necesaria la intervención en sitio. No obstante, el equipo técnico
8	Realizar el préstamo de los cuatro Firewall con su respectiva instalación, durante el tiempo de ejecución del contrato.	En cumplimiento de esta obligación, informamos que la actividad correspondiente ya fue realizada. La evidencia de la instalación de los cuatro dispositivos Fortinet se encuentra documentada en el Tercer Informe, donde se detalla su ubicación y configuración respectiva.
9	Realizar la instalación y configuración de los canales de respaldo en cada una de las sedes durante el tiempo de ejecución del contrato.	En cumplimiento de la obligación, informamos que se anexa evidencia fotográfica de la instalación y configuración de los equipos. Todos los equipos fueron instalados correctamente al inicio del proyecto. Posteriormente, se realizó la entrega formal de cada una de las sedes, incluyendo la verificación de funcionamiento conforme a los requerimientos técnicos establecidos.

Corporación Autónoma Regional del Tolima	**INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN** **COPIA CONTROLADA**	**Código**	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

No.	OBLIGACIONES GENERALES CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Elaborar y suscribir las actas parciales o de recibo final, presentando oportunamente los soportes para el desembolso.	se cumplio a cabalidad
2	Ejecutar las actividades y cantidades establecidas en cada ítem para alcanzar de esta forma el objeto contractual.	se ejecutaron las actividades de este periodo como se indica en el informe del contratista .
3	Firmar el acuerdo de confidencialidad.	Se firmo el acuerdo de confidencialidad.
4	Cumplir con el plazo de ejecución fijado.	se cumplio el plazo durante el periodo.
5	Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en los estudios previos y la oferta presentada por el contratista.	se ejecuto el objeto del contrato.
6	Realizar oportunamente la entrega funcional de los módulos complementarios de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas por CORTOLIMA, teniendo en cuenta lo establecido con los estudios previos y la propuesta.	se entregaron los modulos funcionando durante este periodo
7	Entregar la respectiva factura en la cual se especifiquen los entregables acompañados con el respectivo informe de actividades	se entrego la respectiva factura de este periodo , los entregables fueron instalados y reportados en la primera cuenta .
8	Emplear durante la ejecución del contrato, los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, así como la Política Ambiental.	Se cumplio con lo estableciodo en el sistema de gestion de calidad .
9	Reportar al supervisor del contrato, novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.	Durante el periodo informado no surguieron novedades o anomalias
10	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.	se cumplio esta obligacion
11	Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.	se cumplio esta obligacion
12	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente	se presentaron la planillas de seguridad social del respectibo periodo y su respectiva certificacion de parfiscales.

Corporación Autónoma Regional del Tolima	**INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN** **COPIA CONTROLADA**	**Código**	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

13	Acreditar los requisitos de ejecución dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato y realizar la publicación de la garantía para su aprobación en Secop II	se publico en debida forma los documentos de ejecución del presente contrato en el SECOP II en la sección "PLAN DE PAGOS en el formulario 20
14	Contar con los recursos físicos, tecnológicos y logísticos para el idóneo cumplimiento del objeto del contrato.	se conto con los recursos fisicos para la ejecion durante este periodo
15	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho,debiendo informar inmediatamente a la Corporación a través del Supervisor, según corresponda, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	en el momento no se aprecentado este tipo de caso
16	Publicar en debida forma los documentos de ejecución del presente contrato en el SECOP II en la sección "PLAN DE PAGOS en el formulario 7.	Se publico la cuenta n. 20 en el secop 2
17	Asumir la responsabilidad por la totalidad de los daños, perjuicios, gastos y costas que se llegare a ocasionar a la CORPORACIÓN en el mal o inadecuado manejo de la información a que tenga acceso en virtud de este contrato y/o por la violación de las obligaciones de reserva establecidas respecto de la guarda de la confidencialidad.	cuando se requiera se aplicara

Nota: El Supervisor recibe a satisfacción durante el periodo del presente cobro en lo pertinente con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo, como también con el pago de la seguridad social y ARL del periodo correspondiente que se anexa.

El contratista ha cumplido durante el presente período, con el objeto, obligaciones y compromisos establecidos en el acto contractual en mención.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR (es):	**ANDRES FELIPE OLIVEROS DIAZ**
FIRMA (s) DEL SUPERVISOR (es):	

MEGAPROYECTOS DE COLOMBIA ONG-ISP
Brindamos conectividad, construimos futuro".

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.
FE 8278

MEGAPROYECTOS DE COLOMBIA

Nit: 900335352-0 Responsable de IVA, Agente de retención en el impuesto de
MZ 6 CA 6 URB LA CAMPIÑA IBAGUE TOLIMA Tel. 2762106

Adquiriente	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA	Fecha	Forma y metodo de pago
Identific.	NIT 890704536-7 Tels:2654551	Mar-17-2026	CREDITO CUENTAS POR COBRAR
Direccion	CR 5 AV DEL FERROCARIL Ibagué - Tolima	Vencimiento Abr-16-2026	Vendedor MEGAPROYECTO

#	REF/COD.	DETALLE	PERIODO	CANT	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	INT0501	SERVICIO DE INTERNET CONTRATO 0501	Febrero-2025	1.00	26,590,000.00	26,590,000.00
2	00230	SERVICIO DE INTERNET SATELITAL CORTOLIMA 0501	Febrero-2025	1.00	1,421,541.33	1,421,541.33

OBSERVACIONES FACTURA No. 21 DEL CONTRATO 0501 DEL 22 DE MAYO DEL 2024 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA. CON ACTA DE INICIO EL 29 DE MAYO DEL 2024.

PERIODO 28 DE ENERO AL 27 DE FEBRERO DE 2026.

Total items : 2

RECARGOS	DESCUENTOS

Tarifas de impuestos	Base	Impuesto
IVA 19.00%	28,011,541	5,322,192

SubTot.	28,011,541.33
Iva/Inc	5,322,192.85

FACTURADO $ 33,333,734.18

Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit:900083058-7 Software:Syscafe. Habilitación DIAN No.18764098743339 de Sep-17-2025 Vigencia: 12 meses Vence: Sep-17-2026 Rango: FE 8025-10000

Son: TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON DIECIOCHO

CUFE: 63c6bd7bc5aceee026dbc560633fc2ae4a11c8edc061265467e02c5157f01bfec8aceb21e5313aefbda2137903336e7b
Fecha generación: 2026-03-17T10:06:00 Fecha expedición: 2026-03-17T07:50:39 Elaboró: JENNY ANDREA ESPINOSA

Consignar a la cuenta corriente del Bancolombia No.068-035664-66 a nombre de Megaproyectos de Colombia ONG

Neto a pagar **33,333,734.18**

(415)0000000000000(8020)000008278(3900)33333734(96)20260416

Ibagué, 17 de Marzo del 2026

Señores

CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA

CORTOLIMA

Asunto: Entrega del informe N° 21 de consumo, correspondiente al período del 28 de Enero al 27 de febrero de 2026

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA" CONTRATO 0501 DEL 22 DE MAYO DEL 2024.

TERRITORIAL IBAGUE

Zona:	Oficina Principal
Cliente:	Corporación autónoma regional del Tolima.
Tipo de actividad:	Pruebas servicios activos.
Ubicación:	Calle 44, Avenida Ferrocarril, Carrera 5ta Esquina, Ibagué-Tolima
Objeto de la actividad:	Validar los servicios contratados
Servicio:	Fibra óptica de 500 Megas dedicadas y canal de respaldo de 200 Megas dedicado por fibra óptica.

OBLIGACIONES DE EJECUCION
Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 1, 3 y 4 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 1: Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta presentada.

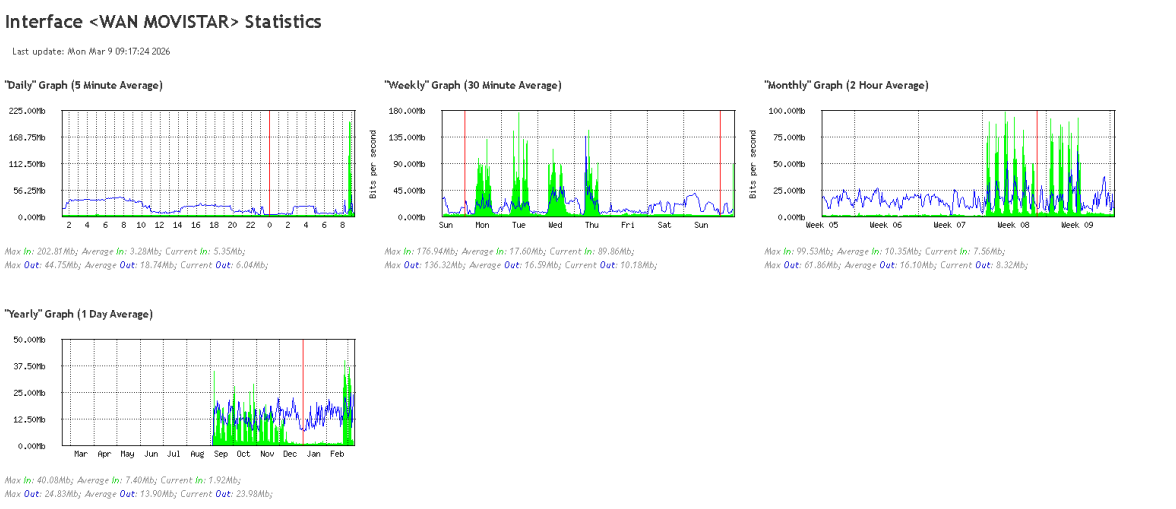
OBLIGACION 3: Prestar el servicio de internet de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas por la corporación en el pliego de condiciones y en la oferta presentada por el contratista.

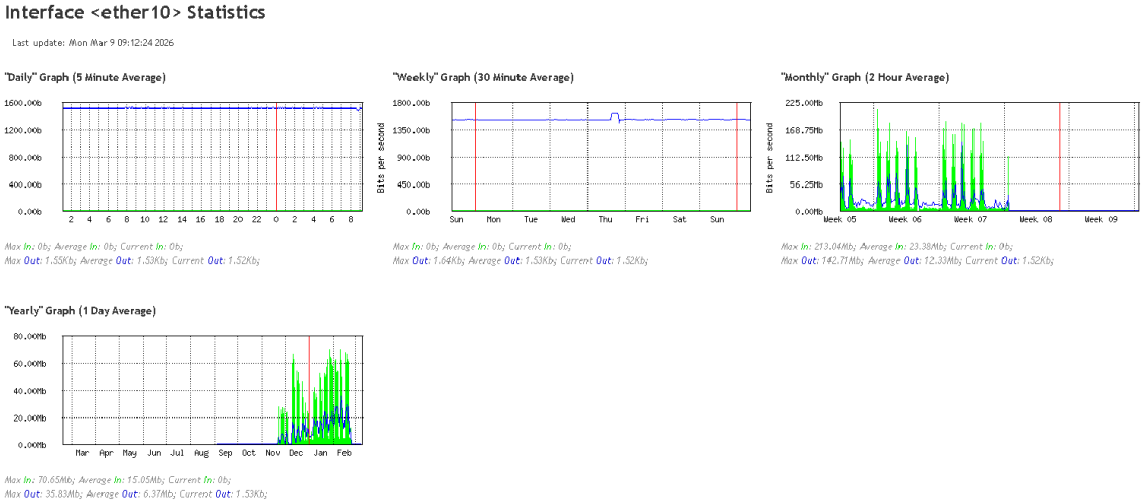
OBLIGACION 4: Garantizar una disponibilidad del servicio en un 99.6%:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales 1, 3 y 4, se presentan a continuación las gráficas de consumo del servicio de internet, las cuales reflejan la continuidad y estabilidad del servicio prestado, en concordancia con las especificaciones técnicas exigidas y los niveles de disponibilidad establecidos. En la **WAN TIGO (ESTE MES MARZO SE MIGRO A OTRO SERVICIO - UFINET)**, el promedio de los picos máximos diarios fue de 225.01 Mbps en recepción (RX) y 112.71 Mbps en transmisión (TX). A nivel semanal, los promedios registrados fueron de 232.22 Mbps en RX y 133.31 Mbps en TX, mientras que los promedios mensuales fueron de 213.04 Mbps en RX y 142.71 Mbps **en TX**. En cuanto a la **WAN MOVISTAR**, el promedio diario fue de 202.81 Mbps en RX y 44.75 Mbps en TX. A nivel semanal, se reportaron promedios de 176.94 Mbps en RX y 136.32 Mbps en TX, y a nivel mensual, 99.53 Mbps en RX y 61.86 Mbps en TX.

Durante el período evaluado, se presentaron algunas incidencias en el canal principal (TIGO); no obstante, la disponibilidad del servicio se mantuvo dentro del umbral del 99.6%, gracias a la oportuna activación del

canal de respaldo (Movistar), lo cual garantizó la continuidad del servicio sin interrupciones significativas.





OBLIGACIONES DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 2, 5 Y 7 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACIÓN 2: Proveer, instalar y probar los equipos requeridos para el debido funcionamiento del internet en cada una de las sedes:

En cumplimiento de las obligaciones establecidas, informamos que los equipos fueron correctamente instalados al inicio del proyecto y formalmente entregados en cada sede, con la correspondiente verificación técnica conforme a los requerimientos establecidos. Durante el presente mes no fue necesaria la instalación de nuevos equipos, ya que los existentes continúan operando de manera óptima y cumpliendo con los niveles de servicio esperados.

OBLIGACIÓN 5: Prestar el servicio contratado con la debida calidad, diligencia y prontitud, cumpliendo idónea y oportunamente con la ejecución del objeto del contrato, respetando las tarifas vigentes para tales servicios, desde la fecha del acta de inicio del contrato, en los términos pactados en contrato y de conformidad con la propuesta presentada:

En cumplimiento de la Obligación**,** informamos que, durante el período en referencia, el servicio contratado fue prestado con la calidad, diligencia y prontitud exigidas, en los términos establecidos en el contrato y conforme a lo indicado en la propuesta presentada. Adicionalmente, aparte de la mejora en el procesamiento previamente mencionada, no fue necesario realizar actividades adicionales en el punto asignado, ya que no se presentaron requerimientos que lo demandaran.

OBLIGACIÓN 7: Prestar disponibilidad de soporte de personal idóneo en sitio de manera presencial supeditado al horario de atención que determine la corporación al público, y de igual forma en caso de dudas o problemas eventuales o para lo que se requiera para la sede principal y sedes alternas de la corporación (7 días a la semana 24 horas), para el desarrollo de planes de contingencia, caídas del servicio, configuraciones de red, y todo lo requerido acorde al objeto del contrato:

En cumplimiento de la Obligación, informamos que durante el presente período se garantizó la disponibilidad de personal idóneo para la prestación de soporte técnico presencial, conforme a lo establecido en el contrato. Esto incluyó la atención dentro del horario de funcionamiento definido por la corporación, así como la disponibilidad 24/7 para la atención de eventos imprevistos, planes de contingencia, caídas del servicio, configuraciones de red, y demás requerimientos relacionados con el objeto contractual.
Cabe resaltar que adicional a lo mencionado no se realizaron más visitas técnicas a la sede durante este período, ya que no se presentaron incidentes, requerimientos de soporte, ni condiciones que hicieran necesaria la intervención en sitio. No obstante, el equipo técnico permaneció en completa disposición para atender cualquier eventualidad de manera oportuna, conforme a lo pactado contractualmente.

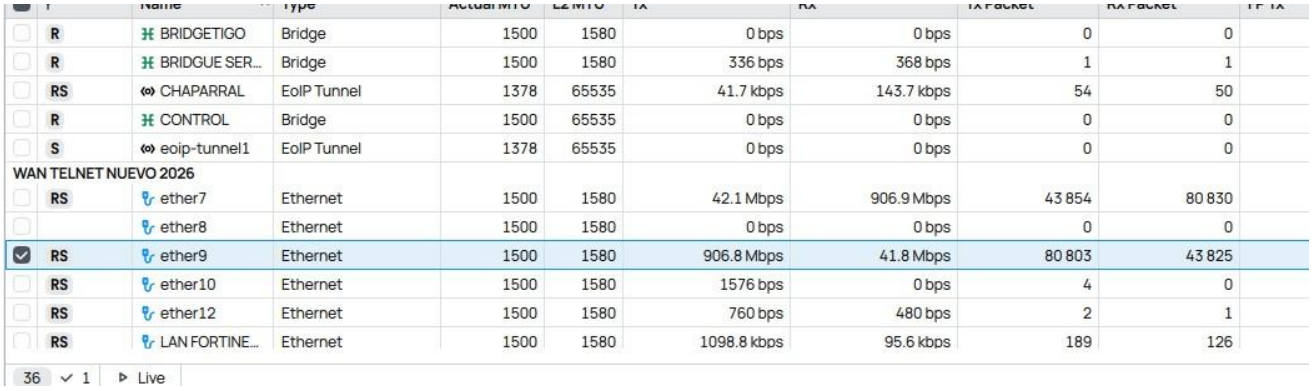
OBLIGACIONES DE SERVICIO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 6,9 Y 8 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 6: Garantizar el servicio de conexión a internet dedicado para la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con las velocidades establecidas, con disponibilidad 24 horas x 7 días a la semana, durante el tiempo de ejecución del contrato:

En cumplimiento de la Obligación, informamos que se realizó una prueba de velocidad en la Territorial Ibagué, con el fin de verificar el rendimiento de la conexión.

Observación: Realizar una prueba de velocidad para verificar las 500 Mbps de la conexión contratada podría generar interrupciones en el servicio, lo que provocaría caídas de la conexión y posibles inconvenientes para los usuarios. Sin embargo, la prueba se realizó de manera que no afectó la continuidad del servicio, evitando cualquier impacto en la experiencia de los usuarios.



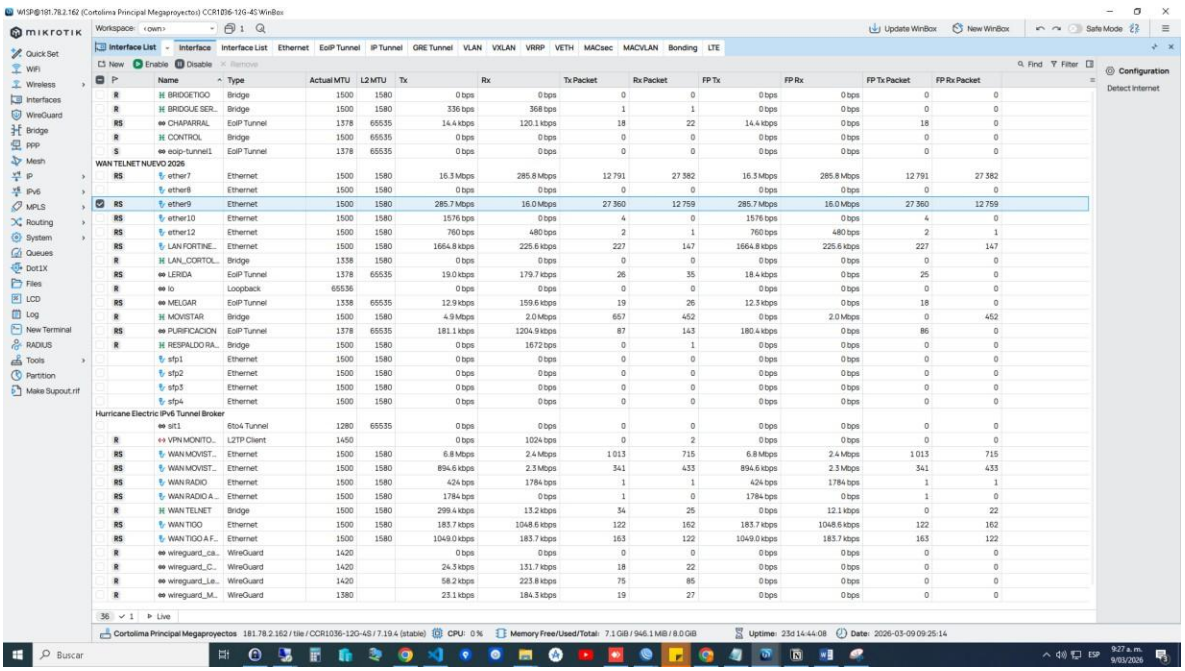
		Name	Type	Actual MTU	L2 MTU	Tx	Rx	Tx Packet	Rx Packet	TP Tx
	R	BRIDGETIGO	Bridge	1500	1580	0 bps	0 bps	0	0	
	R	BRIDGUE SER...	Bridge	1500	1580	336 bps	368 bps	1	1	
	RS	CHAPARRAL	EoIP Tunnel	1378	65535	41.7 kbps	143.7 kbps	54	50	
	R	CONTROL	Bridge	1500	65535	0 bps	0 bps	0	0	
	S	eoip-tunnel1	EoIP Tunnel	1378	65535	0 bps	0 bps	0	0	
WAN TELNET NUEVO 2026										
	RS	ether7	Ethernet	1500	1580	42.1 Mbps	906.9 Mbps	43 854	80 830	
		ether8	Ethernet	1500	1580	0 bps	0 bps	0	0	
☑	RS	ether9	Ethernet	1500	1580	906.8 Mbps	41.8 Mbps	80 803	43 825	
	RS	ether10	Ethernet	1500	1580	1576 bps	0 bps	4	0	
	RS	ether12	Ethernet	1500	1580	760 bps	480 bps	2	1	
	RS	LAN FORTINE...	Ethernet	1500	1580	1098.8 kbps	95.6 kbps	189	126	

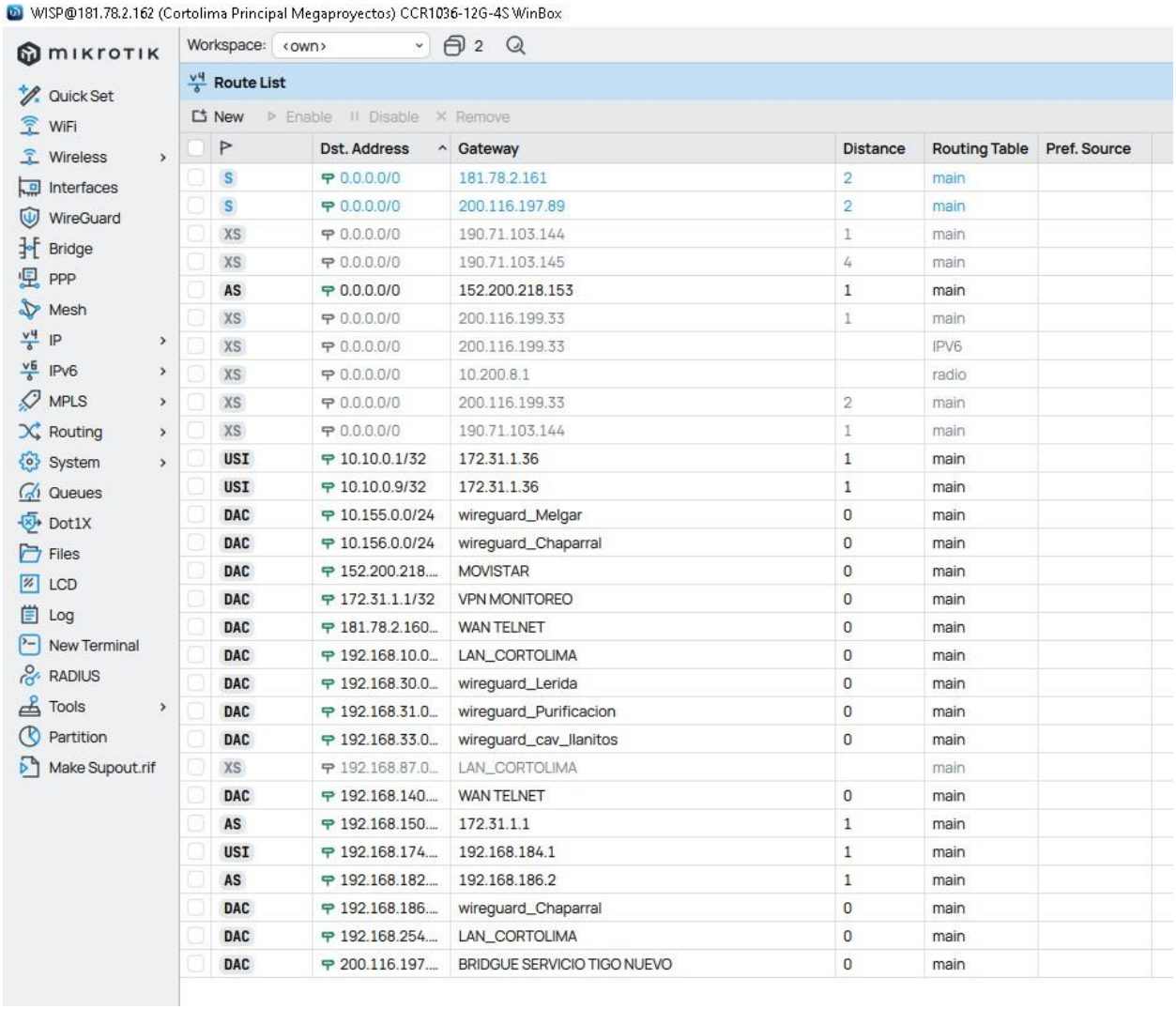
36 ✓ 1 ▶ Live

Con el fin de dar cumplimiento a la obligación 9 del contrato la cual establece lo siguiente:

OBLIGACIÓN 9: Realizar la instalación y configuración de los canales de respaldo en cada una de las sedes durante el tiempo de ejecución del contrato:

En cumplimiento de la obligación, informamos que se anexa evidencia fotográfica de la instalación y configuración de los equipos. Todos los equipos fueron instalados correctamente al inicio del proyecto. Posteriormente, se realizó la entrega formal de cada una de las sedes, incluyendo la verificación de funcionamiento conforme a los requerimientos técnicos establecidos.





	Dst. Address	Gateway	Distance	Routing Table	Pref. Source
S	0.0.0.0/0	181.78.2.161	2	main	
S	0.0.0.0/0	200.116.197.89	2	main	
XS	0.0.0.0/0	190.71.103.144	1	main	
XS	0.0.0.0/0	190.71.103.145	4	main	
AS	0.0.0.0/0	152.200.218.153	1	main	
XS	0.0.0.0/0	200.116.199.33	1	main	
XS	0.0.0.0/0	200.116.199.33		IPV6	
XS	0.0.0.0/0	10.200.8.1		radio	
XS	0.0.0.0/0	200.116.199.33	2	main	
XS	0.0.0.0/0	190.71.103.144	1	main	
USI	10.10.0.1/32	172.31.1.36	1	main	
USI	10.10.0.9/32	172.31.1.36	1	main	
DAC	10.155.0.0/24	wireguard_Melgar	0	main	
DAC	10.156.0.0/24	wireguard_Chaparral	0	main	
DAC	152.200.218....	MOVISTAR	0	main	
DAC	172.31.1.1/32	VPN MONITOREO	0	main	
DAC	181.78.2.160...	WAN TELNET	0	main	
DAC	192.168.10.0...	LAN_CORTOLIMA	0	main	
DAC	192.168.30.0...	wireguard_Lerida	0	main	
DAC	192.168.31.0...	wireguard_Purificacion	0	main	
DAC	192.168.33.0...	wireguard_cav_llanitos	0	main	
XS	192.168.87.0...	LAN_CORTOLIMA		main	
DAC	192.168.140....	WAN TELNET	0	main	
AS	192.168.150....	172.31.1.1	1	main	
USI	192.168.174....	192.168.184.1	1	main	
AS	192.168.182....	192.168.186.2	1	main	
DAC	192.168.186....	wireguard_Chaparral	0	main	
DAC	192.168.254....	LAN_CORTOLIMA	0	main	
DAC	200.116.197....	BRIDGUE SERVICIO TIGO NUEVO	0	main	

Con el fin de dar cumplimiento a la obligación 8 del contrato la cual establece lo siguiente:

OBLIGACIÓN 8:
Realizar el préstamo de los cuatro firewalls con su respectiva instalación, durante el tiempo de ejecución del contrato:

En cumplimiento de esta obligación, informamos que la actividad correspondiente ya fue realizada. La evidencia de la instalación de los cuatro dispositivos Fortinet se encuentra documentada en el Tercer Informe, donde se detalla su ubicación y configuración respectiva.

TERRITORIAL CHAPARRAL

Zona:	Territorial Chaparral
Cliente:	Corporación autónoma regional del Tolima
Tipo de actividad:	Pruebas servicios activo
Ubicación:	Chaparral – Cra. 10 N° 3 – 53 Barrio Libertador
Objeto de la actividad	Validar los servicios contratados
Servicio:	Fibra óptica 50 Megas dedicadas y canal de respaldo de 50 Mbps por radio enlace

OBLIGACIONES DE EJECUCION

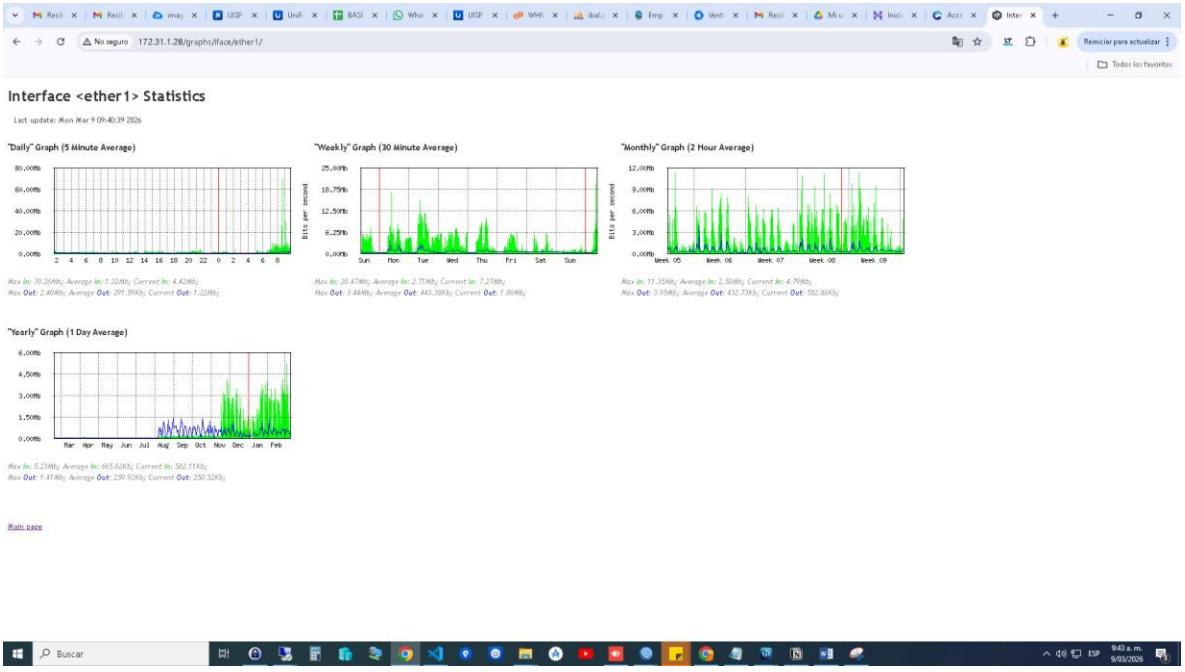
Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 1 , 3 y 4 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 1: Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta presentada.

OBLIGACION 3: Prestar el servicio de internet de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la corporación en el pliego de condiciones y en la oferta presentada por el contratista.

OBLIGACION 4: Garantizar una disponibilidad del servicio en un 99.6%:

En cumplimiento de esta obligación, se presentan las gráficas de consumo que evidencian la continuidad del servicio, con picos máximos diarios promedio de **(RX) 70.26 Mbps** y **(TX) 2.40 Mbps**, un promedio semanal de **(RX) 20.47 Mbps** y **(TX) 3.44 Mbps**, y un promedio mensual de **(RX) 11.35 Mbps** y **(TX) 3.95 Mbps**.
Durante este período, se registraron algunas intermitencias en la red principal; en dichos casos, el servicio se mantuvo operativo gracias a la activación oportuna del canal de respaldo, lo que permitió la continuidad sin interrupciones significativas.



OBLIGACIONES DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 2, 5 Y 7 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACIÓN 2: Proveer, instalar y probar los equipos requeridos para el debido funcionamiento del internet en cada una de las sedes:

En cumplimiento de la obligación, informamos que los equipos fueron correctamente instalados al inicio del proyecto y entregados formalmente en cada sede, con verificación técnica conforme a los requerimientos establecidos. Durante el presente mes no se realizaron visitas técnicas correctivas en la Territorial, ya que no se presentaron incidentes que requirieran intervención o mantenimiento

OBLIGACIÓN 5: Prestar el servicio contratado con la debida calidad, diligencia y prontitud, cumpliendo idónea y oportunamente con la ejecución del objeto del contrato, respetando las tarifas vigentes para tales servicios, desde la fecha del acta de inicio del contrato, en los términos pactados en contrato y de conformidad con la propuesta presentada:

En cumplimiento de esta obligación, informamos que durante el presente mes el servicio contratado fue prestado con la debida calidad, diligencia y prontitud, dando cumplimiento idóneo y oportuno al objeto contractual.
Durante el período evaluado no se presentaron incidentes que requirieran visitas técnicas correctivas en la Territorial. En cumplimiento de esta obligación, informamos que durante el presente mes el servicio contratado fue prestado con la debida calidad, diligencia y prontitud, dando cumplimiento idóneo y oportuno al objeto contractual.
Durante el período evaluado no se presentaron incidentes que requirieran visitas técnicas correctivas en la Territorial.

OBLIGACIÓN 7: prestar disponibilidad de soporte de personal idóneo en sitio de manera presencial supeditado al horario de atención que determine la corporación al público, y de igual forma en caso de dudas o problemas eventuales o para lo que se requiera para la sede principal y sedes alternas de la corporación (7 días a la semana 24 horas), para el desarrollo de planes de contingencia, caídas del servicio, configuraciones de red, y todo lo requerido acorde al objeto del contrato:

En cumplimiento de la Obligación, informamos que durante el presente período se garantizó la disponibilidad de personal idóneo para la prestación de soporte técnico presencial, conforme a lo establecido en el contrato. Esto incluyó la atención dentro del horario operativo definido por la corporación, así como la disponibilidad 24/7 para la gestión de eventos imprevistos, planes de contingencia, caídas del servicio, configuraciones de red y demás requerimientos relacionados con el objeto contractual. Durante este período, no se requirieron visitas técnicas correctivas en la

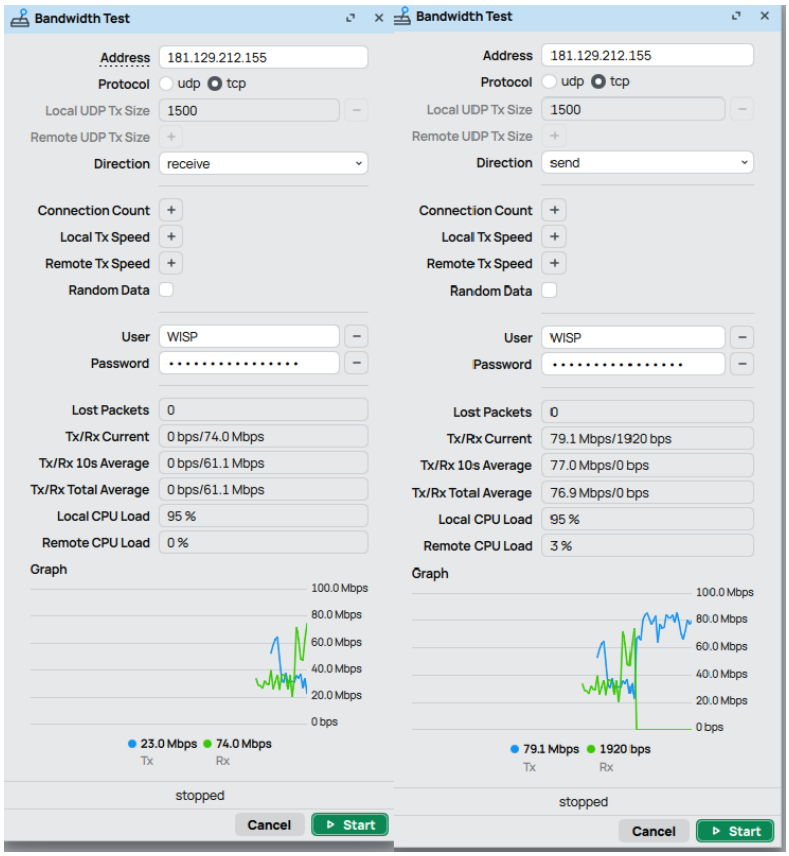
OBLIGACIONES DE SERVICIO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 6,9 Y 8 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 6: Garantizar el servicio de conexión a internet dedicado para la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con las velocidades establecidas, con disponibilidad 24 horas x 7 días a la semana, durante el tiempo de ejecución del contrato:

En cumplimiento de la Obligación, Se adjunta la prueba de velocidad que se realizó en la Territorial, con el fin de verificar el rendimiento de la conexión.

Observación: Realizar una prueba de velocidad para verificar las 50 Mbps de la conexión contratada podría generar interrupciones en el servicio, lo que provocaría caídas de la conexión y posibles inconvenientes para los usuarios. Sin embargo, la prueba se realizó de manera que no afectó la continuidad del servicio, evitando cualquier impacto en la experiencia de los usuarios.



Con el fin de dar cumplimiento a la obligación 9 del contrato la cual establece lo siguiente:

OBLIGACIÓN 9: Realizar la instalación y configuración de los canales de respaldo en cada una de las sedes durante el tiempo de ejecución del contrato:

En cumplimiento de la obligación, informamos que se anexa evidencia fotográfica de la instalación y configuración de los equipos. Todos los equipos fueron instalados correctamente al inicio del proyecto. Posteriormente, se realizó la entrega formal de cada una de las sedes, incluyendo la verificación de funcionamiento conforme a los requerimientos técnicos establecidos.



OBLIGACIÓN 8: Realizar el préstamo de los cuatro firewalls con su respectiva instalación, durante el tiempo de ejecución del contrato:

En cumplimiento de esta obligación, informamos que la actividad correspondiente ya fue realizada. La evidencia de la instalación de los cuatro dispositivos Fortinet se encuentra documentada en el Tercer Informe, donde se detalla su ubicación y configuración respectiva.

TERRITORIAL MELGAR

Zona:	Territorial Melgar
Cliente:	Corporación autónoma regional del Tolima
Tipo de actividad:	Pruebas servicios activo

Ubicación:	Melgar – Calle 7 N° 21 - 01
Objeto de la actividad	Validar los servicios contratados
Servicio:	Fibra óptica 50 Megas dedicadas y canal de respaldo de 50 Mbps por radio enlace

OBLIGACIONES DE EJECUCION

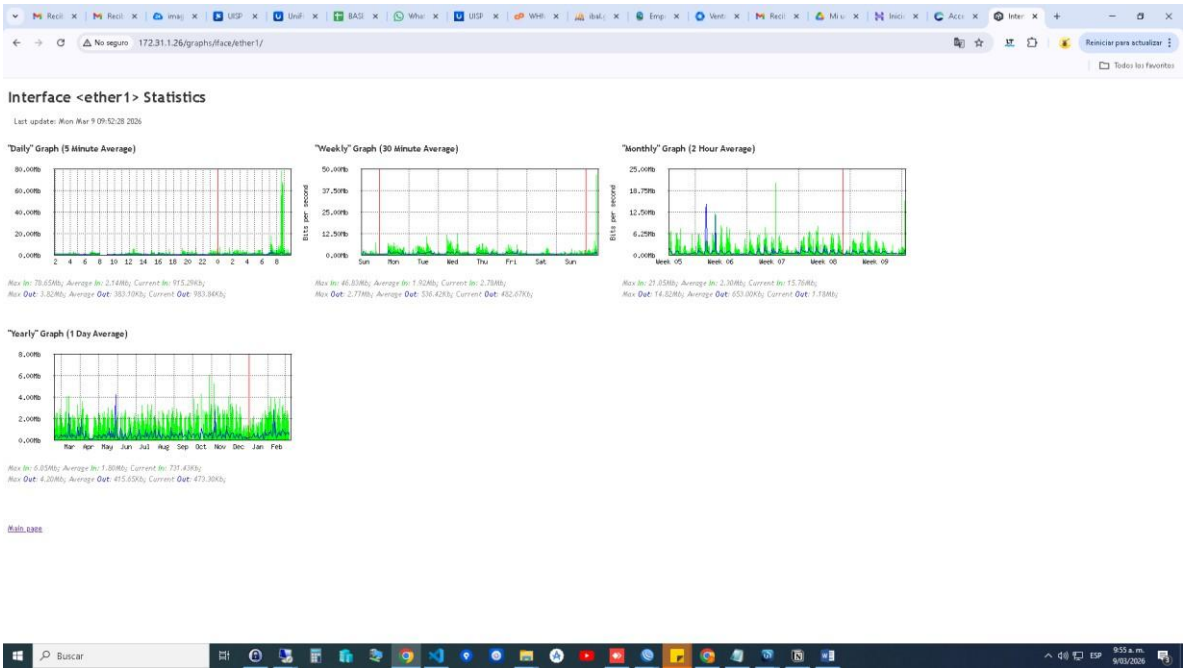
Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 1 , 3 y 4 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 1: Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta presentada.

OBLIGACION 3: Prestar el servicio de internet de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la corporación en el pliego de condiciones y en la oferta presentada por el contratista.

OBLIGACION 4: Garantizar una disponibilidad del servicio en un 99.6%:

Se presentan gráficas de consumo que evidencian la continuidad en el servicio, con un promedio de picos máximos diarios de (RX) 78.65 Mbps y (TX) 3.82 Mbps, semanal promedio de (RX) 46.83 Mbps y (TX) 2.77 Mbps, y mensual promedio de (RX) 21.05 Mbps y (TX) 14.82 Mbps. Durante este período, se presentaron algunas Intermitencias en la red principal, en esos momentos el servicio se mantuvo operativo gracias a la activación oportuna del canal de respaldo. Esto permitió que el servicio continuara funcionando de manera satisfactoria sin interrupciones significativas.



OBLIGACIONES DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 2, 5 Y 7 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACIÓN 2: Proveer, instalar y probar los equipos requeridos para el debido funcionamiento del internet en cada una de las sedes:

En cumplimiento de la obligación, informamos que los equipos fueron correctamente instalados al inicio del proyecto y entregados formalmente en cada sede, con verificación técnica conforme a los requerimientos establecidos. Durante el transcurso del presente mes, no se ha requerido la instalación de nuevos equipos, dado que los ya instalados continúan operando de manera óptima, cumpliendo con los niveles de servicio esperados.

OBLIGACIÓN 5: Prestar el servicio contratado con la debida calidad, diligencia y prontitud, cumpliendo idónea y oportunamente con la ejecución del objeto del contrato, respetando las tarifas vigentes para tales servicios, desde la fecha del acta de inicio del contrato, en los términos pactados en contrato y de conformidad con la propuesta presentada:

En cumplimiento de la obligación informamos que, durante el transcurso del presente Periodo, se ha prestado el servicio contratado con la calidad, diligencia y prontitud requeridas, conforme a los términos establecidos en el contrato y a la propuesta presentada.
Es importante destacar que no se realizaron visitas técnicas a la Territorial, dado que no se presentaron novedades, incidentes ni requerimientos que hicieran necesaria alguna intervención o actividad de mantenimiento.

OBLIGACIÓN 7: Prestar disponibilidad de soporte de personal idóneo en sitio de manera presencial supeditado al horario de atención que determine la corporación al público, y de igual forma en caso de dudas o problemas eventuales o para lo que se requiera para la sede principal y sedes alternas de la corporación (7 días a la semana 24 horas), para el desarrollo de planes de contingencia, caídas del servicio, configuraciones de red, y todo lo requerido acorde al objeto del contrato:

En cumplimiento de la obligación informamos que, durante el presente mes, se garantizó la disponibilidad del personal idóneo para soporte técnico presencial, conforme a lo establecido en el contrato, incluyendo atención dentro del horario de funcionamiento definido por la corporación, así como la disponibilidad 24/7 para la atención de eventos imprevistos, planes de contingencia, caídas del servicio o configuraciones de red.
Cabe resaltar que no se realizaron visitas técnicas a la Territorial durante este período, ya que no se presentaron incidentes, requerimientos de soporte ni condiciones que hicieran necesaria la intervención en sitio. No obstante, el equipo técnico permaneció en completa disposición para atender cualquier eventualidad de forma oportuna, conforme a lo pactado contractualmente.

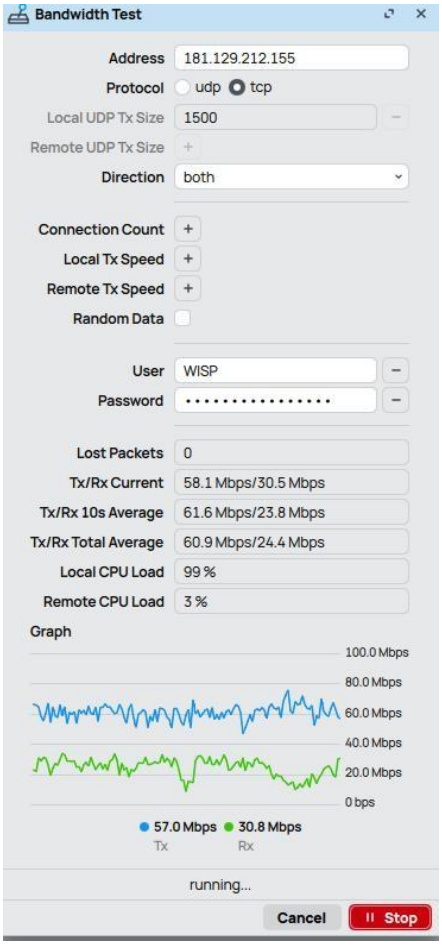
OBLIGACIONES DE SERVICIO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 6,9 Y 8 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 6: Garantizar el servicio de conexión a internet dedicado para la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con las velocidades establecidas, con disponibilidad 24 horas x 7 días a la semana, durante el tiempo de ejecución del contrato:

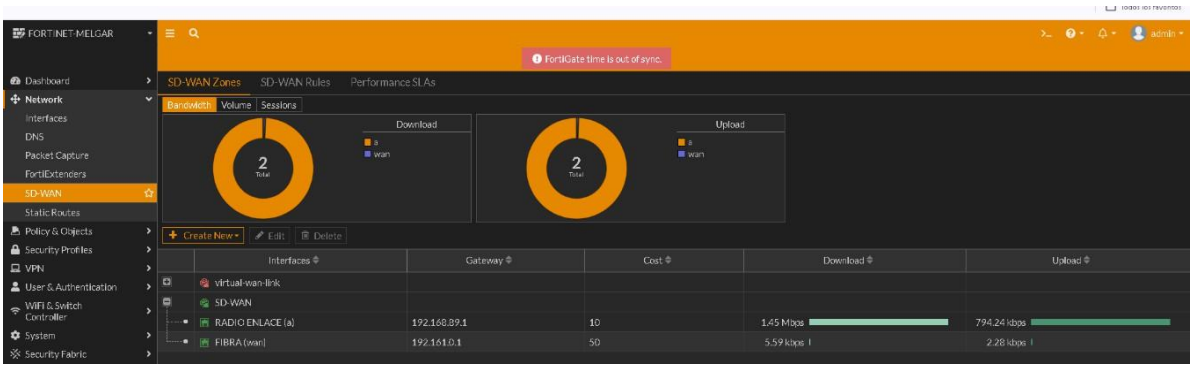
En cumplimiento de la Obligación, Se adjunta la prueba de velocidad que se realizó en la Territorial, con el fin de verificar el rendimiento de la conexión.

Observación: Realizar una prueba de velocidad para verificar las 50 Mbps de la conexión contratada podría generar interrupciones en el servicio, lo que provocaría caídas de la conexión y posibles inconvenientes para los usuarios. Sin embargo, la prueba se realizó de manera que no afectó la continuidad del servicio, evitando cualquier impacto en la experiencia de los usuarios.



OBLIGACIÓN 9: Realizar la instalación y configuración de los canales de respaldo en cada una de las sedes durante el tiempo de ejecución del contrato:

En cumplimiento de la obligación, informamos que se anexa evidencia fotográfica de la instalación y configuración de los equipos. Todos los equipos fueron instalados correctamente al inicio del proyecto. Posteriormente, se realizó la entrega formal de cada una de las sedes, incluyendo la verificación de funcionamiento conforme a los requerimientos técnicos establecidos.



OBLIGACIÓN 8: Realizar el préstamo de los cuatro firewalls con su respectiva instalación, durante el tiempo de ejecución del contrato:

En cumplimiento de esta obligación, informamos que la actividad correspondiente ya fue realizada. La evidencia de la instalación de los cuatro dispositivos Fortinet se encuentra documentada en el Tercer Informe, donde se detalla su ubicación y configuración respectiva.

TERRITORIAL LERIDA

Zona:	Territorial Lérida
Cliente:	Corporación autónoma regional del Tolima
Tipo de actividad:	Pruebas servicios activo
Ubicación:	Lérida – Avenida las Palmas Predio Casa Verde
Objeto de la actividad	Validar los servicios contratados
Servicio:	Fibra óptica 50 Megas dedicadas y canal de respaldo de 50 Mbps por radio enlace

OBLIGACIONES DE EJECUCION

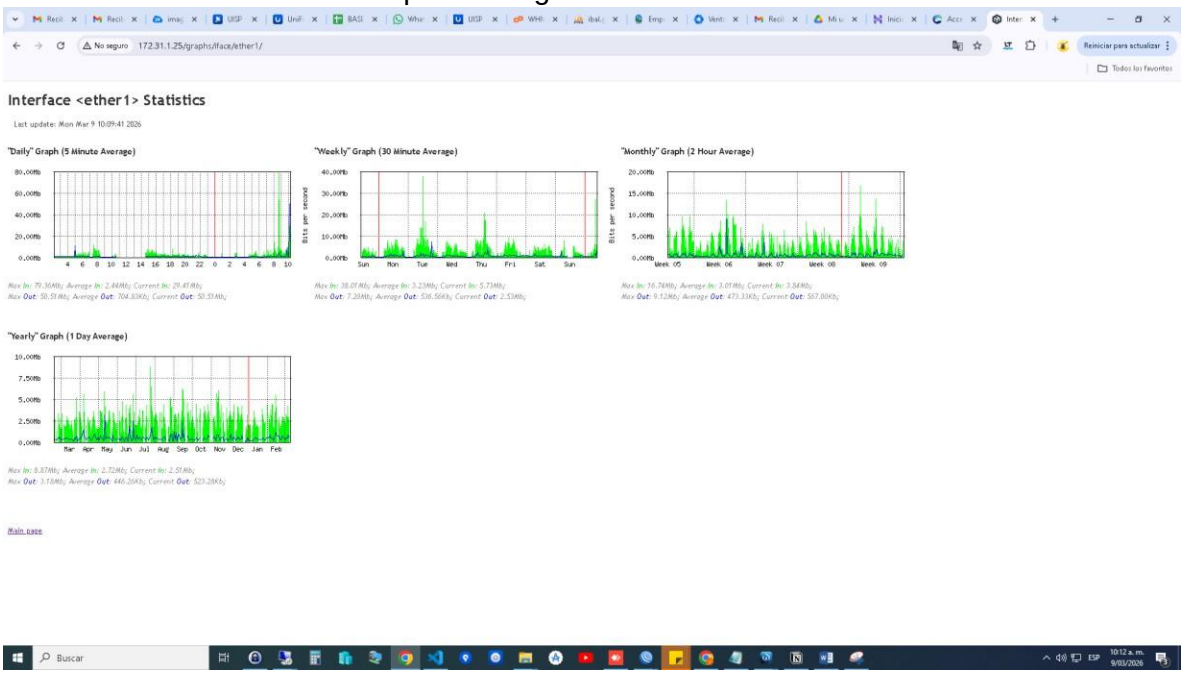
Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 1 , 3 y 4 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 1:
Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta presentada.

OBLIGACION 3: Prestar el servicio de internet de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la corporación en el pliego de condiciones y en la oferta presentada por el contratista.

OBLIGACION 4: Garantizar una disponibilidad del servicio en un 99.6%:

Se presentan gráficas de consumo que evidencian la continuidad en el servicio, con un promedio de picos máximos diarios de (RX) 79.36 Mbps y (TX) 50.51 Mbps, semanal promedio de (RX) 38.01 Mbps y (TX) 7.20 Mbps, y mensual promedio de (RX) 16.74 Mbps y (TX) 9.12 Mbps. Durante este período, se presentaron algunas Intermitencias en la red principal, en esos momentos el servicio se mantuvo operativo gracias a la activación oportuna del canal de respaldo. Esto permitió que el servicio continuara funcionando de manera satisfactoria sin interrupciones significativas.



OBLIGACIONES DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO
Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 2, 5 Y 7 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACIÓN 2: Proveer, instalar y probar los equipos requeridos para el debido funcionamiento del internet en cada una de las sedes:

En cumplimiento de la obligación, informamos que los equipos fueron correctamente instalados al inicio del proyecto y entregados formalmente en cada sede, con verificación técnica conforme a los requerimientos establecidos. Durante el transcurso del presente mes, no se ha requerido la instalación de nuevos equipos, dado que los ya instalados continúan operando de manera óptima, cumpliendo con los niveles de servicio esperados.

OBLIGACIÓN 5: Prestar el servicio contratado con la debida calidad, diligencia y prontitud, cumpliendo idónea y oportunamente con la ejecución del objeto del contrato, respetando las tarifas vigentes para tales servicios, desde la fecha del acta de inicio del contrato, en los términos pactados en contrato y de conformidad con la propuesta presentada:

En cumplimiento de la obligación informamos que, durante el transcurso del presente Periodo, se ha prestado el servicio contratado con la calidad, diligencia y prontitud requeridas, conforme a los términos establecidos en el contrato y a la propuesta presentada.
Es importante destacar que no se realizaron visitas técnicas a la Territorial, dado que no se presentaron novedades, incidentes ni requerimientos que hicieran necesaria alguna intervención o actividad de mantenimiento.

OBLIGACIÓN 7: Prestar disponibilidad de soporte de personal idóneo en sitio de manera presencial supeditado al horario de atención que determine la corporación al público, y de igual forma en caso de dudas o problemas eventuales o para lo que se requiera para la sede principal y sedes alternas de la corporación (7 días a la semana 24 horas), para el desarrollo de planes de contingencia, caídas del servicio, configuraciones de red, y todo lo requerido acorde al objeto del contrato:

En cumplimiento de la obligación informamos que, durante el presente mes, se garantizó la disponibilidad del personal idóneo para soporte técnico presencial, conforme a lo establecido en el contrato, incluyendo atención dentro del horario de funcionamiento definido por la corporación, así como la disponibilidad 24/7 para la atención de eventos imprevistos, planes de contingencia, caídas del servicio o configuraciones de red.
Cabe resaltar que no se realizaron visitas técnicas a la Territorial durante este período, ya que no se presentaron incidentes, requerimientos de soporte ni condiciones que hicieran necesaria la intervención en sitio. No obstante, el equipo técnico permaneció en completa disposición para atender cualquier eventualidad de forma oportuna, conforme a lo pactado contractualmente.

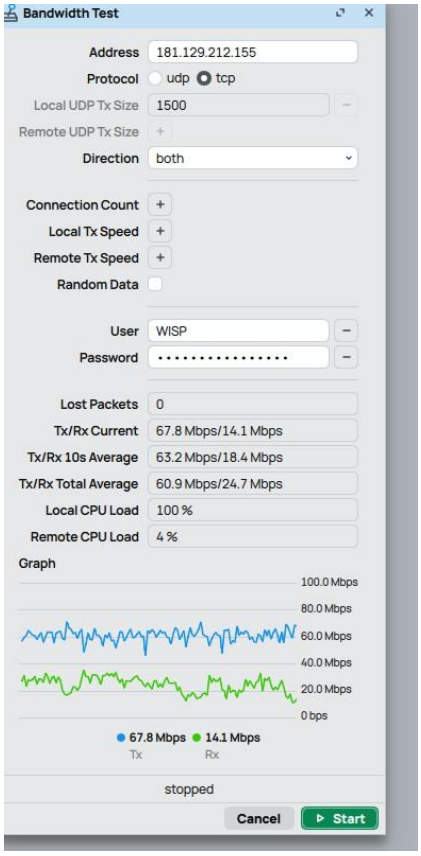
OBLIGACIONES DE SERVICIO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 6,9 Y 8 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 6: Garantizar el servicio de conexión a internet dedicado para la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con las velocidades establecidas, con disponibilidad 24 horas x 7 días a la semana, durante el tiempo de ejecución del contrato:

En cumplimiento de la Obligación, Se adjunta la prueba de velocidad que se realizó en la Territorial, con el fin de verificar el rendimiento de la conexión.

Observación: Realizar una prueba de velocidad para verificar las 50 Mbps de la conexión contratada podría generar interrupciones en el servicio, lo que provocaría caídas de la conexión y posibles inconvenientes para los usuarios. Sin embargo, la prueba se realizó de manera que no afectó la continuidad del servicio, evitando cualquier impacto en la experiencia de los usuarios.



OBLIGACIÓN 9: Realizar la instalación y configuración de los canales de respaldo en cada una de las sedes durante el tiempo de ejecución del contrato:

En cumplimiento de la obligación, informamos que se anexa evidencia fotográfica de la instalación y configuración de los equipos. Todos los equipos fueron instalados correctamente al inicio del proyecto. Posteriormente, se realizó la entrega formal de cada una de las sedes, incluyendo la verificación de funcionamiento conforme a los requerimientos técnicos establecidos.



OBLIGACIÓN 8: Realizar el préstamo de los cuatro firewalls con su respectiva instalación, durante el tiempo de ejecución del contrato:

En cumplimiento de esta obligación, informamos que la actividad correspondiente ya fue realizada. La evidencia de la instalación de los cuatro dispositivos Fortinet se encuentra documentada en el Tercer Informe, donde se detalla su ubicación y configuración respectiva.

TERRITORIAL PURIFICACION

Zona:	Territorial Purificación
Cliente:	Corporación autónoma regional del Tolima
Tipo de actividad:	Pruebas servicios activo
Ubicación:	Purificación – Av. La Miel al Pie de la Cruz Roja
Objeto de la actividad	Validar los servicios contratados
Servicio:	Fibra óptica 50 Megas dedicadas y canal de respaldo de 50 Mbps por radio enlace.

OBLIGACIONES DE EJECUCION

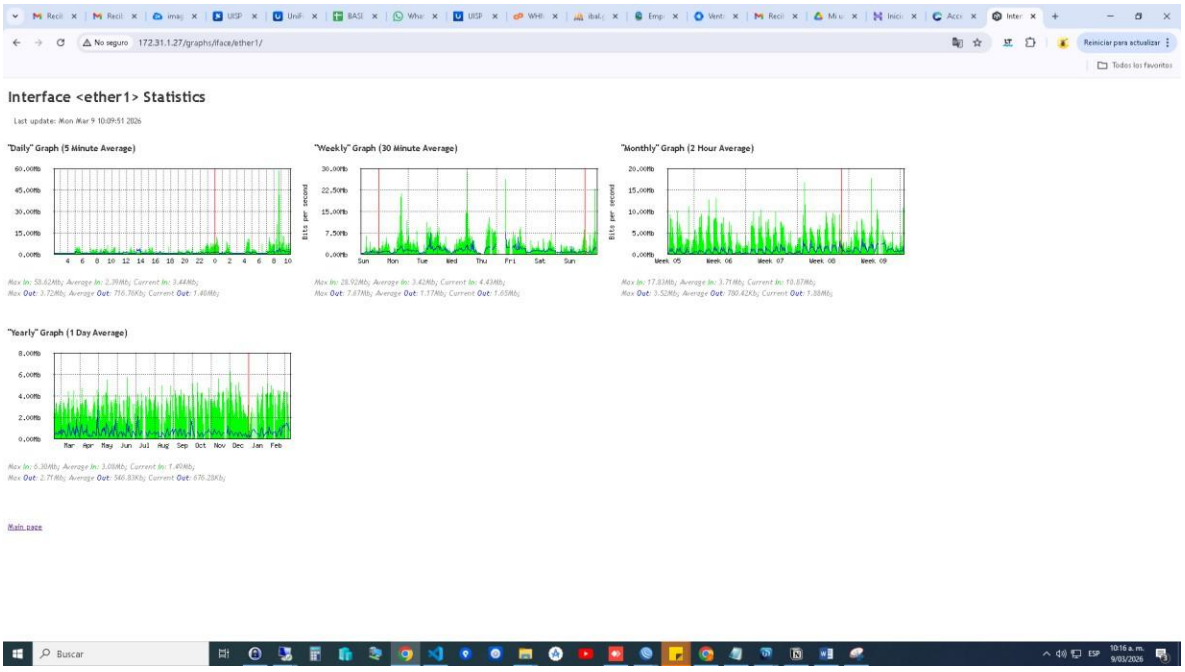
Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 1, 3 y 4 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 1: Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta presentada.

OBLIGACION 3: Prestar el servicio de internet de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la corporación en el pliego de condiciones y en la oferta presentada por el contratista.

OBLIGACION 4: Garantizar una disponibilidad del servicio en un 99.6%:

En cumplimiento de la obligación, Se presentan gráficas de consumo que evidencian la continuidad en el servicio, con un promedio de picos máximos diarios de (RX) 58.62 Mbps y (TX) 03.72 Mbps, semanal promedio de (RX) 28.92 Mbps y (TX) 7.67 Mbps, y mensual promedio de (RX) 17.83 Mbps y (TX) 3.52 Mbps. Durante este período, se presentaron algunas Intermitencias en la red principal, en esos momentos el servicio se mantuvo operativo gracias a la activación oportuna del canal de respaldo. Esto permitió que el servicio continuara funcionando de manera satisfactoria sin interrupciones significativas.



OBLIGACIONES DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO
Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 2, 5 Y 7 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACIÓN 2: Proveer, instalar y probar los equipos requeridos para el debido funcionamiento del internet en cada una de las sedes:

En cumplimiento de la obligación, informamos que los equipos fueron correctamente instalados al inicio del proyecto y entregados formalmente en cada sede, con verificación técnica conforme a los requerimientos establecidos. Durante el transcurso del presente mes, no se ha requerido la instalación de nuevos equipos, dado que los ya instalados continúan operando de manera óptima, cumpliendo con los niveles de servicio esperados.

OBLIGACIÓN 5: Prestar el servicio contratado con la debida calidad, diligencia y prontitud, cumpliendo idónea y oportunamente con la ejecución del objeto del contrato, respetando las tarifas vigentes para tales servicios, desde la fecha del acta de inicio del contrato, en los términos pactados en contrato y de conformidad con la propuesta presentada:

En cumplimiento de la obligación informamos que, durante el transcurso del presente Periodo, se ha prestado el servicio contratado con la calidad, diligencia y prontitud requeridas, conforme a los términos establecidos en el contrato y a la propuesta presentada.
Es importante destacar que no se realizaron visitas técnicas a la Territorial, dado que no se presentaron novedades, incidentes ni requerimientos que hicieran necesaria alguna intervención o actividad de mantenimiento.

OBLIGACIÓN 7: Prestar disponibilidad de soporte de personal idóneo en sitio de manera presencial supeditado al horario de atención que determine la corporación al público, y de igual forma en caso de dudas o problemas eventuales o para lo que se requiera para la sede principal y sedes alternas de la corporación (7 días a la semana 24 horas), para el desarrollo de planes de contingencia, caídas del servicio, configuraciones de red, y todo lo requerido acorde al objeto del contrato:

En cumplimiento de la obligación informamos que, durante el presente mes, se garantizó la disponibilidad del personal idóneo para soporte técnico presencial, conforme a lo establecido en el contrato, incluyendo atención dentro del horario de funcionamiento definido por la corporación, así como la disponibilidad 24/7 para la atención de eventos imprevistos, planes de contingencia, caídas del servicio o configuraciones de red.
Cabe resaltar que no se realizaron visitas técnicas a la Territorial durante este período, ya que no se presentaron incidentes, requerimientos de soporte ni condiciones que hicieran necesaria la intervención en sitio. No obstante, el equipo técnico permaneció en completa disposición para atender cualquier eventualidad de forma oportuna, conforme a lo pactado contractualmente.

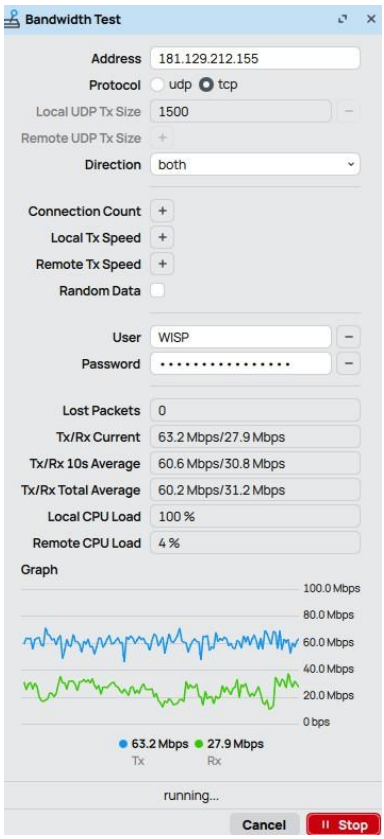
OBLIGACIONES DE SERVICIO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 6,9 Y 8 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 6: Garantizar el servicio de conexión a internet dedicado para la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con las velocidades establecidas, con disponibilidad 24 horas x 7 días a la semana, durante el tiempo de ejecución del contrato:

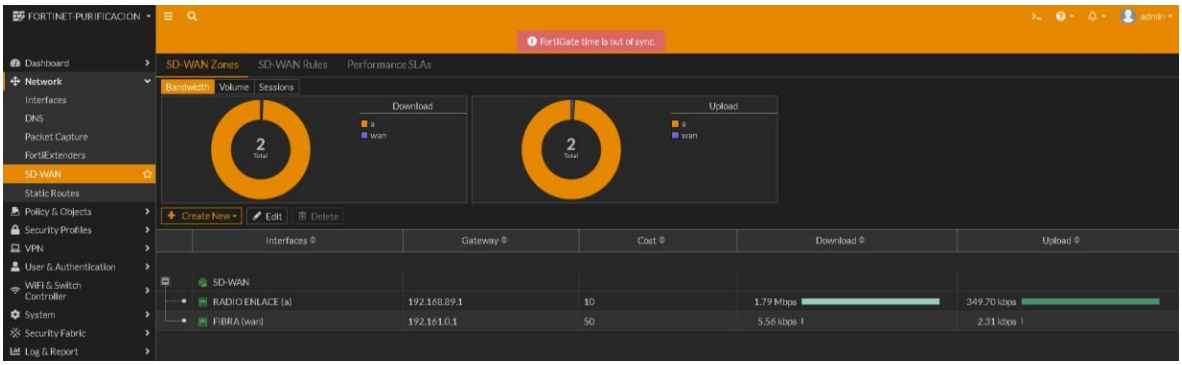
En cumplimiento de la Obligación, Se adjunta la prueba de velocidad que se realizó en la Territorial, con el fin de verificar el rendimiento de la conexión.

Observación: Realizar una prueba de velocidad para verificar las 50 Mbps de la conexión contratada podría generar interrupciones en el servicio, lo que provocaría caídas de la conexión y posibles inconvenientes para los usuarios. Sin embargo, la prueba se realizó de manera que no afectó la continuidad del servicio, evitando cualquier impacto en la experiencia de los usuarios.



OBLIGACIÓN 9: Realizar la instalación y configuración de los canales de respaldo en cada una de las sedes durante el tiempo de ejecución del contrato:

En cumplimiento de la obligación, informamos que se anexa evidencia fotográfica de la instalación y configuración de los equipos. Todos los equipos fueron instalados correctamente al inicio del proyecto. Posteriormente, se realizó la entrega formal de cada una de las sedes, incluyendo la verificación de funcionamiento conforme a los requerimientos técnicos establecidos.



OBLIGACIÓN 8: Realizar el préstamo de los cuatro firewalls con su respectiva instalación, durante el tiempo de ejecución del contrato:

En cumplimiento de esta obligación, informamos que la actividad correspondiente ya fue realizada. La evidencia de la instalación de los cuatro dispositivos Fortinet se encuentra documentada en el Tercer Informe, donde se detalla su ubicación y configuración respectiva.

TERRITORIAL LLANITOS

Zona:	CAV Predio El Secreto – Inspección Llanitos
Cliente:	Corporación autónoma regional del Tolima
Tipo de actividad:	Pruebas servicios activo
Ubicación:	Ibagué – Predio El Secreto, ubicada en la inspección de Llanitos, vía a Villa Restrepo
Objeto de la actividad	Validar los servicios contratados
Servicio:	Canal dedicado de 20 Mbps por radio enlace

OBLIGACIONES DE EJECUCION

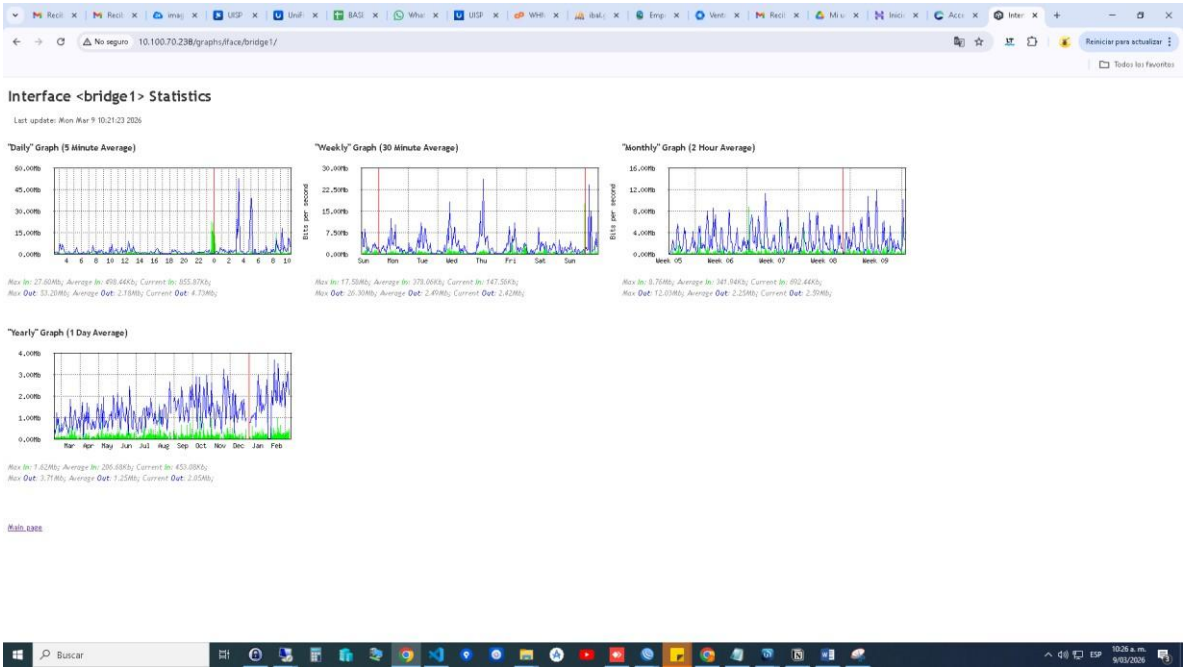
Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 1, 3 y 4 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 1: Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta presentada.

OBLIGACION 3: Prestar el servicio de internet de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la corporación en el pliego de condiciones y en la oferta presentada por el contratista.

OBLIGACION 4: Garantizar una disponibilidad del servicio en un 99.6%:

En cumplimiento de las obligaciones, Se presentan gráficas de consumo que evidencian la continuidad en el servicio, con un promedio de picos máximos diarios de (RX) 27.60 Mbps y (TX) 53.20 Mbps, semanal promedio de (RX) 17.58 Mbps y (TX) 26.30 Mbps, y mensual promedio de (RX) 8.76 Mbps y (TX) 12.03 Mbps.
Durante este período, no se presentaron inconvenientes graves en el punto que requirieran la intervención del área encargada. Gracias a las acciones preventivas implementadas, el servicio se mantuvo operativo y sin afectaciones significativas.



OBLIGACIONES DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 2, 5 Y 7 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACIÓN 2: Proveer, instalar y probar los equipos requeridos para el debido funcionamiento del internet en cada una de las sede:

En cumplimiento de las obligaciones establecidas, informamos que los equipos fueron correctamente instalados al inicio del proyecto y formalmente entregados en cada sede, con la correspondiente verificación técnica conforme a los requerimientos establecidos. Durante el presente mes no fue necesaria la instalación de nuevos equipos, ya que los existentes continúan operando de manera óptima y cumpliendo con los niveles de servicio esperados. El **16 de octubre de 2025** se realizó la entrega del equipo Starlink junto con su banco de alimentación portátil, efectuándose las pruebas correspondientes en el CAV Llanitos.

OBLIGACIÓN 5: Prestar el servicio contratado con la debida calidad, diligencia y prontitud, cumpliendo idónea y oportunamente con la ejecución del objeto del contrato, respetando las tarifas vigentes para tales servicios, desde la fecha del acta de inicio del contrato, en los términos pactados en contrato y de c
conformidad con la propuesta presentada:

En cumplimiento de la obligación informamos que, durante el transcurso del presente Periodo, se ha prestado el servicio contratado con la calidad, diligencia y prontitud requeridas, conforme a los términos establecidos en el contrato y a la propuesta presentada.

OBLIGACIÓN 7: prestar disponibilidad de soporte de personal idóneo en sitio de manera presencial supeditado al horario de atención que determine la corporación al público, y de igual forma en caso de dudas o problemas eventuales o para lo que se requiera para la sede principal y sedes alternas de la corporación (7 días a la semana 24 horas), para el desarrollo de planes de contingencia, caídas del servicio, configuraciones de red, y todo lo requerido acorde al objeto del contrato:

En cumplimiento de la obligación informamos que, durante el presente mes, se garantizó la disponibilidad del personal idóneo para soporte técnico presencial, conforme a lo establecido en el contrato, incluyendo atención dentro del horario de funcionamiento definido por la corporación, así como la disponibilidad 24/7 para la atención de eventos imprevistos, planes de contingencia, caídas del servicio o configuraciones de red.
Cabe resaltar que no se realizaron visitas técnicas a la Territorial durante este período, ya que no se presentaron incidentes, requerimientos de soporte ni condiciones que hicieran necesaria la intervención en sitio. No obstante, el equipo técnico permaneció en completa disposición para atender cualquier eventualidad de forma oportuna, conforme a lo pactado contractualmente.

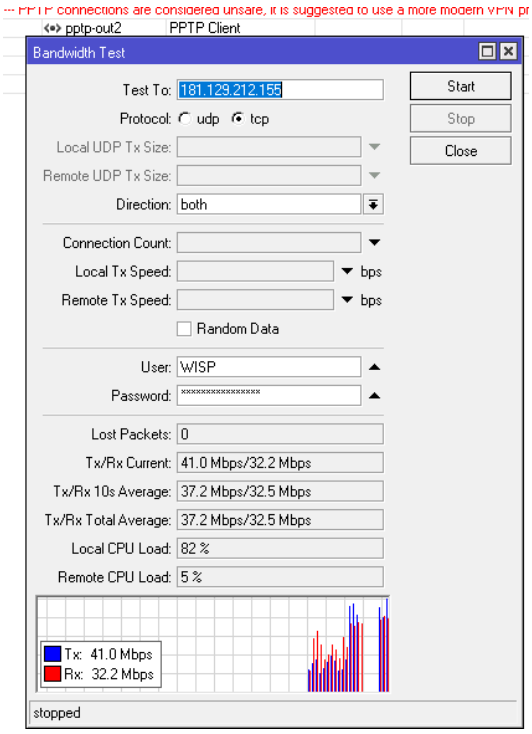
OBLIGACIONES DE SERVICIO

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones 6, 9 Y 8 del contrato las cuales establecen lo siguiente:

OBLIGACION 6: Garantizar el servicio de conexión a internet dedicado para la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con las velocidades establecidas, con disponibilidad 24 horas x 7 días a la semana, durante el tiempo de ejecución del contrato:

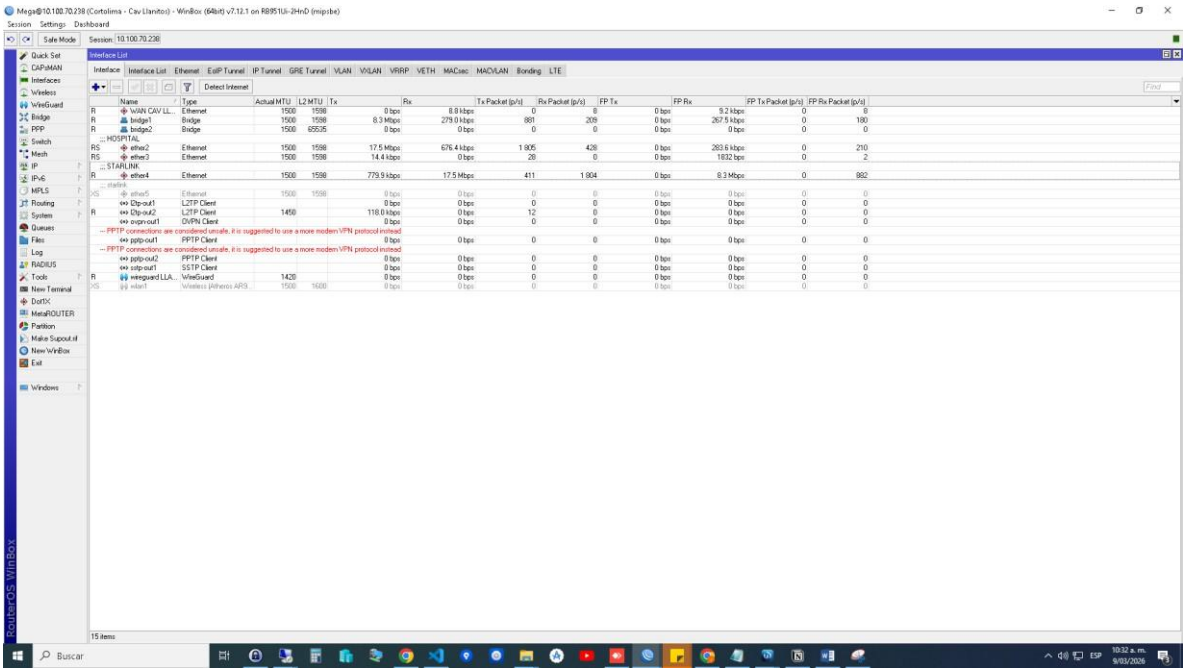
En cumplimiento de la Obligación, Se adjunta la prueba de velocidad que se realizó en la Territorial, con el fin de verificar el rendimiento de la conexión.

Observación: Realizar una prueba de velocidad para verificar las 20 Mbps de la conexión contratada podría generar interrupciones en el servicio, lo que provocaría caídas de la conexión y posibles inconvenientes para los usuarios. Sin embargo, la prueba se realizó de manera que no afectó la continuidad del servicio, evitando cualquier impacto en la experiencia de los usuarios.



OBLIGACIÓN 9: Realizar la instalación y configuración de los canales de respaldo en cada una de las sedes durante el tiempo de ejecución del contrato:

En cumplimiento de la obligación, informamos que se anexa evidencia fotográfica de la instalación y configuración de los equipos. Todos los equipos fueron instalados correctamente al inicio del proyecto. Posteriormente, se realizó la entrega formal de cada una de las sedes, incluyendo la verificación de funcionamiento conforme a los requerimientos técnicos establecidos.



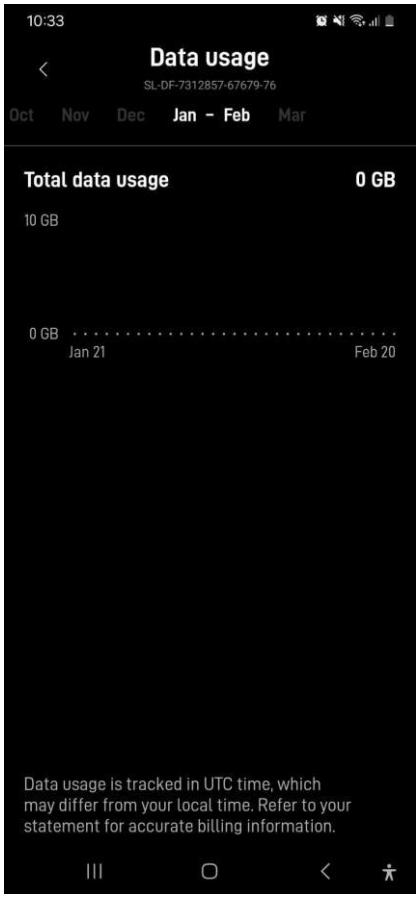
OBLIGACIÓN 8: Realizar el préstamo de los cuatro firewalls con su respectiva instalación, durante el tiempo de ejecución del contrato:

En cumplimiento de esta obligación, informamos que la actividad correspondiente ya fue realizada. La evidencia de la instalación de los cuatro dispositivos Fortinet se encuentra documentada en el Tercer Informe, donde se detalla su ubicación y configuración respectiva.

Grafica de Consumo Starlink

Periodo del 28 de Enero al 26 de Febrero de 2026

Se presentan las gráficas de consumo correspondientes al equipo **Starlink**, actualmente en **comodato con Cortolima** desde el **16 de octubre de 2025**, junto con el sistema de alimentación portátil.
Las gráficas muestran únicamente los periodos en los que los equipos estuvieron en funcionamiento.
Los intervalos sin registro de datos corresponden a días en los que el sistema permaneció fuera de operación **por falta de uso por parte de Cortolima**, **no por suspensión, cancelación ni fallas del servicio**.



CONCLUSION GENERAL

Este informe abarca el período del 28 de Enero al 27 de Febrero de 2026, conforme al contrato N° 0501, suscrito el 22 de Mayo de 2024, con la fecha de acta de inicio establecida para el 29 de Mayo de 2024.

Durante el período evaluado, el servicio de Internet mantuvo un funcionamiento estable y eficiente en las distintas sedes. Si bien se presentaron algunos incidentes puntuales en el servicio de ciertas Territoriales, previamente detallados, la operatividad general no se vio comprometida. La activación oportuna de los canales de respaldo permitió garantizar la continuidad del servicio, evitando interrupciones significativas. En consecuencia, no se registraron fallas técnicas que afectaran el desempeño operativo global de las sedes durante el período analizado.

Cordialmente,

ING. JONH HENRY PAREDES CESPEDES
REPRESENTANTE LEGAL
MEGAPROYECTOS DE COLOMBIA

Elaboró: MHICHEL VALDERRAMA SANCHEZ
DIRECTOR TIC
Megaproyectos de Colombia ONG

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900335352	0	FUNDACION MEGA PROYECTOS DE COLOMBIA ONG	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	6110	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	MZ 6 CASA 6 URBANIZACION LA CAMPIÑA		2762106			GESTIONHUMANA@MEGAONG.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-01	2026-02	36379828	E	2026-02-25	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3.671.300	30.500	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	36379828	2026-02-12	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN							
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 28537845	ESPINOSA PAIPA JENNY ANDREA	2.000.000	F							X									0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.000.000	320.000	0	0	FAMISANAR-EPS017	2.000.000	250.000	COMFATOLIMA-CCF48	2.000.000	80.000	2.000.000	10.500	0,00522	2.000.000	40.000	60.000	0	0	01	0	760.500	N	3619001
2	CC 1110521096	GALEANO BARRETO DIANA YERALDIN	2.000.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.000.000	320.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.000.000	250.000	COMFATOLIMA-CCF48	2.000.000	80.000	2.000.000	48.800	0,02436	2.000.000	40.000	60.000	0	0	01	0	798.800	N	3612001
3	CC 1110572179	VALDERRAMA SANCHEZ MHICHEL STHIC	3.260.878	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.260.878	521.800	0	0	SANITAS-EPS005	3.260.878	407.700	COMFATOLIMA-CCF48	3.260.878	130.500	3.260.878	79.500	0,02436	3.260.878	65.300	97.900	0	0	01	0	1.302.700	N	3612001
4	CC 1110599937	CATUCHE SAMBONY YEISSON ANDRES	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	EPS-S PIJAOSALUD-EPSIC6	1.750.905	218.900	COMFATOLIMA-CCF48	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	1.750.905	35.100	52.600	0	0	01	0	778.800	N	5432201

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900335352	0	FUNDACION MEGA PROYECTOS DE COLOMBIA ONG	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	6110	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	MZ 6 CASA 6 URBANIZACION LA CAMPIÑA		2762106			GESTIONHUMANA@MEGAONG.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-01	2026-02	36379828	E	2026-02-25	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3.671.300	30.500	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	36379828	2026-02-12	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
9.011.783	9.011.783	9.011.783	9.011.783	9.011.783

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				4	1.442.000	0	12.000	0	1.454.000
PORVENIR	230301	800224808	8	2	802.000	0	6.700	0	808.700
PROTECCION	230201	800229739	0	2	640.000	0	5.300	0	645.300
EPS(Administradoras: 3)				4	1.126.600	0	9.500	0	1.136.100
SANITAS	EPS005	800251440	6	2	657.700	0	5.500	0	663.200
EPS-S PIJAOSALUD	EPSIC6	809008362	2	1	218.900	0	1.900	0	220.800

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	250.000	0	2.100	0	252.100
ARP(Administradoras: 1)				4	260.700	0	2.200	0	262.900
ARL SURA	14-11	890903790	5	4	260.700	0	2.200	0	262.900
CCF(Administradoras: 1)				4	360.600	0	3.000	0	363.600
COMFATOLIMA	CCF48	800211025	1	4	360.600	0	3.000	0	363.600
SENA(Administradoras: 1)				4	180.400	0	1.500	0	181.900
SENA	PASENA	899999034	1	4	180.400	0	1.500	0	181.900
ICBF(Administradoras: 1)				4	270.500	0	2.300	0	272.800
ICBF	PAICBF	899999239	2	4	270.500	0	2.300	0	272.800
Gran Total					3.640.800	0	30.500	0	3.671.300

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900335352	0	FUNDACION MEGA PROYECTOS DE COLOMBIA ONG	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	6110	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	MZ 6 CASA 6 URBANIZACION LA CAMPIÑA		2762106			GESTIONHUMANA@MEGAONG.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2026-01	35989177	E	2026-01-14	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3.775.000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	35989177	2026-01-15	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN							
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 28537845	ESPINOSA PAIPA JENNY ANDREA	1.700.000	F									X							0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.854.545	296.800	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.854.545	231.900	COMFATOLIMA-CCF48	1.854.545	74.200	1.854.545	9.700	0,00522	1.854.545	37.100	55.700	0	0	01	0	705.400	N	3619001
2	CC 1110521096	GALEANO BARRETO DIANA YERALDIN	2.000.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.000.000	320.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.000.000	250.000	COMFATOLIMA-CCF48	2.000.000	80.000	2.000.000	48.800	0,02436	2.000.000	40.000	60.000	0	0	01	0	798.800	N	3612001
3	CC 1110572179	VALDERRAMA SANCHEZ MHICHEL STHIC	3.260.878	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.749.849	600.000	0	0	SANITAS-EPS005	3.749.849	468.800	COMFATOLIMA-CCF48	3.749.849	150.000	3.749.849	91.400	0,02436	3.749.849	75.000	112.500	0	0	01	0	1.497.700	N	3612001
4	CC 1110599937	CATUCHE SAMBONY YEISSON ANDRES	1.523.500	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.738.175	278.200	0	0	EPS-SPIJAOSALUD-EPSIC6	1.738.175	217.300	COMFATOLIMA-CCF48	1.738.175	69.600	1.738.175	121.000	0,06960	1.738.175	34.800	52.200	0	0	01	0	773.100	N	5432201

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900335352	0	FUNDACION MEGA PROYECTOS DE COLOMBIA ONG	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	6110	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	MZ 6 CASA 6 URBANIZACION LA CAMPIÑA		2762106			GESTIONHUMANA@MEGAONG.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2026-01	35989177	E	2026-01-14	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3.775.000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	35989177	2026-01-15	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
9.342.569	9.342.569	9.342.569	9.342.569	9.342.569

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				4	1.495.000	0	0	0	1.495.000
PORVENIR	230301	800224808	8	2	878.200	0	0	0	878.200
PROTECCION	230201	800229739	0	2	616.800	0	0	0	616.800
EPS(Administradoras: 3)				4	1.168.000	0	0	0	1.168.000
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	231.900	0	0	0	231.900
EPS-S PIJAOSALUD	EPSIC6	809008362	2	1	217.300	0	0	0	217.300

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
SANITAS	EPS005	800251440	6	2	718.800	0	0	0	718.800
ARP(Administradoras: 1)				4	270.900	0	0	0	270.900
ARL SURA	14-11	890903790	5	4	270.900	0	0	0	270.900
CCF(Administradoras: 1)				4	373.800	0	0	0	373.800
COMFATOLIMA	CCF48	800211025	1	4	373.800	0	0	0	373.800
SENA(Administradoras: 1)				4	186.900	0	0	0	186.900
SENA	PASENA	899999034	1	4	186.900	0	0	0	186.900
ICBF(Administradoras: 1)				4	280.400	0	0	0	280.400
ICBF	PAICBF	899999239	2	4	280.400	0	0	0	280.400
Gran Total					3.775.000	0	0	0	3.775.000

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900335352	0	FUNDACION MEGA PROYECTOS DE COLOMBIA ONG	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	6110	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	MZ 6 CASA 6 URBANIZACION LA CAMPIÑA		2762106			GESTIONHUMANA@MEGAONG.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-03	36730155	E	2026-03-13	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3.830.500	3.000	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
5	36730155	2026-03-12	Pagada							

EMPLEADO				NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN	SALUD	CCF						
N.	ID	EMPLEADO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE	Tipo de Cotizante	Subtipo de Cotizante	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 28537845	ESPINOSA PAIPA JENNY ANDREA	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	FAMISANAR-EPS017	COMFATOLIMA-CCF48	01	0	N	3619001
2	CC 1098386472	BARRERO SALAZAR YOBER CAMILO	V	X															0			14	14	14	14	PORVENIR-230301	FAMISANAR-EPS017	COMFATOLIMA-CCF48	01	0	N	3612001
3	CC 1110521096	GALEANO BARRETO DIANA YERALDIN	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	SANITAS-EPS005	COMFATOLIMA-CCF48	01	0	N	3612001
4	CC 1110572179	VALDERRAMA SANCHEZ MHICHEL STHIC	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	COMFATOLIMA-CCF48	01	0	N	3612001
5	CC 1110599937	CATUCHE SAMBONY YEISSON ANDRES	F																0			11	11	11	11	PORVENIR-230301	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFATOLIMA-CCF48	01	0	N	5432201
6	CC 1110599937	CATUCHE SAMBONY YEISSON ANDRES	F																19			19	19	19	19	PORVENIR-230301	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFATOLIMA-CCF48	01	0	N	5432201

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900335352	0	FUNDACION MEGA PROYECTOS DE COLOMBIA ONG	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	6110	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	MZ 6 CASA 6 URBANIZACION LA CAMPIÑA		2762106			GESTIONHUMANA@MEGAONG.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-03	36730155	E	2026-03-13	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3.830.500	3.000	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
5	36730155	2026-03-13	Pagada							

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				5	1.572.900	0	1.100	0	1.574.000
PROTECCION	230201	800229739	0	2	640.000	0	500	0	640.500
PORVENIR	230301	800224808	8	3	932.900	0	600	0	933.500
EPS(Administradoras: 3)				5	1.228.900	0	1.000	0	1.229.900
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	2	352.200	0	300	0	352.500
SANITAS	EPS005	800251440	6	2	657.700	0	500	0	658.200
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	219.000	0	200	0	219.200
ARP(Administradoras: 1)				5	240.400	0	200	0	240.600
ARL SURA	14-11	890903790	5	5	240.400	0	200	0	240.600
CCF(Administradoras: 1)				5	348.900	0	300	0	349.200

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
COMFATOLIMA	CCF48	800211025	1	5	348.900	0	300	0	349.200
SENA(Administradoras: 1)				5	174.600	0	200	0	174.800
SENA	PASENA	899999034	1	5	174.600	0	200	0	174.800
ICBF(Administradoras: 1)				5	261.800	0	200	0	262.000
ICBF	PAICBF	899999239	2	5	261.800	0	200	0	262.000
Gran Total					3.827.500	0	3.000	0	3.830.500

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

CERTIFICADO DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL - PERSONA JUDIRICA – ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007

CERTIFICA

Que la empresa **Fundación Nacional para el Fomento del Trabajo y Desarrollo Humano Megaproyectos de Colombia ONG**, identificada con el NIT: 900.335.352-0 debidamente inscrito en la cámara de comercio de Ibagué – Tolima, y en representación legal a **JONH HENRY PAREDES CESPEDES** identificado con cedula de ciudadanía No: **93.391.432**, ha realizado en forma continua la cancelación de aportes de salud , pensión, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional para el aprendizaje (SENA) de las personas que tiene a cargo como empleados en los últimos seis meses anteriores, en cumplimiento de la Ley 789 del 2002.

Esta certificación se presenta bajo gravedad de juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

La presente se expide el 4 día del mes de Marzo del 2026, en la ciudad de Ibagué.

Revisor Fiscal
Yaned Patricia Sánchez Varón
C.C 65.762.973
TP 171028-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **65.762.973**

SANCHEZ VARON

APELLIDOS

YANED PATRICIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-OCT-1974**

PRADO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **F** SEXO

19-NOV-1992 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2900109-00157288-F-0065762973-20090522 0011716049A 1 6380306485

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

171028-T



YANED PATRICIA
SANCHEZ VARON
C.C. 65762973
RES. INSCRIPCION 311 DEL 27/09/2012
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

ERIC JESUS FLOREZ ARIAS
DIRECTOR GENERAL (E)

268936 182321

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

31F7567A68B3309E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YANED PATRICIA SANCHEZ VARON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65762973 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 171028-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *